

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

**PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2014**

Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muy buenos días a todas y a todos. Les pido ocupar sus curules para poder comenzar con la sesión de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, se encuentran con nosotros 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 12 de febrero de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Asuntos Político Electorales, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la presidencia de la Comisión de Turismo, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 7.- Nueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en el ámbito de sus atribuciones y facultades el establecimiento de medidas respecto al origen, preparación y venta de café a granel sin rotulación ni etiquetado para su consumo final, que presentan los diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez y Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la República información sobre la reunión sostenida el pasado cinco de febrero del año en curso entre el Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado Michoacán y un presunto delincuente identificado como lugarteniente

del Cártel de los Valencia, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo relativo al estado físico y estructural que guardan los planteles educativos a nivel básico del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Titular de la Secretaría de Salud, Mercedes Juan López, un informe detallado de la evolución de los casos de influenza AH1N1, la ubicación y el destino de los medicamentos antivirales con los que cuenta dicha Secretaría, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a implementar dos rutas de la red de transporte de pasajeros que va desde los poblados de San Pedro Oztotepec y San Bartolomé Xicomulco en la delegación Milpa Alta hasta la estación Taxqueña del SCT Metro, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que de manera coordinada realicen campañas masivas de información para fomentar entre la población la adopción de mascotas, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la información específica relativa con el seguimiento a las 58 quejas contra actos u omisiones de los servidores públicos, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Con punto de acuerdo relativo a la implementación de vigilancia y seguridad en la unidad habitacional Tlatelolco, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Coyoacán a que solicite al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), la verificación del café *El Jarocho*, ubicado en avenida Taxqueña N° 1535 colonia Petrolera Taxqueña, de la delegación Coyoacán, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública y a la Agencia de Gestión Urbana, todas del Gobierno del Distrito Federal la implementación de infracciones ciudadanas, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

18.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y a las 16 delegaciones, informen sobre los resultados de la sustitución de luminarias, así mismo solicita respetuosamente que se elabore un programa integral y sustentable de sustitución del alumbrado público, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría Social del Distrito Federal, firmen un convenio de colaboración específica para la regulación de las actividades y prestación de servicios de las empresas de seguridad privada en las unidades habitacionales y condominios del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera a condonar el pago total de los derechos por el suministro del agua potable, recargos y sanciones de los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, y 2014 en las siguientes colonias de la delegación Iztapalapa: El Rosario, El Molino Tezonco, Jardines de San Lorenzo, Lomas de San Lorenzo I y II, Presidentes de México, Puente Blanco y La Planta, ya que el grado de marginalidad y la falta del vital líquido en la mayoría de los meses del año agrava la situación de los vecinos día con día, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo de acuerdo por el que se reconoce la trayectoria del cantante y compositor Armando Manzanero, que presentan los diputados Dione Anguiano Flores, Manuel Granados Covarrubias y Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información relativa a los programas en materia ambiental, conforme a lo expresado en su participación en la Cumbre de Cambio Climático, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Autoridad del Espacio Público información sobre los proyectos de obra a través de contribuciones de mejora, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la realización de operativos para la clausura de estacionamientos ilegales en la delegación Coyoacán, particularmente en aquellas zonas en las que se instalarán parquímetros, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información sobre el programa para abatir el comercio informal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar un programa permanente de atención a los cruceros peligrosos de la ciudad, de acuerdo a su incidencia delictiva, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Jefes delegacionales, información relativa a la separación y procesamiento de residuos, que remite el diputado Edgar Borja Rangel del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría para investigar los actos, omisiones o conductas del Jefe Delegacional en Coyoacán, que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones investiguen los actos del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, conforme a la publicación del periódico Reforma de fecha 6 de febrero de 2014, tomen las medidas legales aplicables en su caso y presenten un informe de su investigación a esta Asamblea Legislativa, que remite el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a esta representación el número de averiguaciones previas relacionadas con actos intimidatorios de cobranza por vía extrajudicial durante el año 2013, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informen a esta representación sobre los hechos delictivos perpetrados por grupos vandálicos en la estación del Metro San Pedro de Los Pinos, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, informen a esta H. Asamblea Legislativa el estatus que guarda la firma del protocolo para desactivar, neutralizar, inhibir y minimizar las manifestaciones que llegan a la Ciudad de México, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega a efecto

de que, con base en sus atribuciones informe a este órgano local, acerca de los medios que actualmente utiliza el sistema de Salud, para identificar a los recién nacidos, así como, la factibilidad de la creación de un registro electrónico dactilar neonatal-maternal, con el objeto de garantizar el derecho de la madre y el neonato, vivo o muerto, a ser plenamente identificados, desde el ingreso de la madre embarazada al hospital hasta el egreso de madre y del recién nacido, que remite la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones reconsideren extender el horario de otorgamiento y reposición de licencias de conducir tipo A en los centros de servicio tesorería, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar al Lic. Héctor Serrano, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Joel Ortega y al Lic. Salomón Chertorivski, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno capitalino, se transparente la forma en que serán ejercidos los recursos asignados al Programa de Integración a la Economía Formal de los Comerciantes conocidos como Vagoneros del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como la instalación de un consejo ciudadano que funja como observador en este proceso, a fin de evitar el posible desvío de recursos de dicho programa, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupos parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales, para que conforme a sus atribuciones brinden los apoyos logísticos, económicos y de seguridad necesarios para la celebración de carnavales en el Distrito Federal con apego a la tradición que da origen y forma a cada uno de ellos, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupos parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Lic. Rafael Tovar y de Teresa, a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco,

Tláhuac y Milpa Alta, antropólogo Gustavo Cabrera Rodríguez, a la Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dra. María Terea Franco González Salas y al delegado de Xochimilco, Miguel Angel Cámara Arango para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias y suficientes para realizar el rescate de la zona arqueológica de Cuahilama ubicada en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los servidores públicos para que en su gestión de sus informes se conduzcan de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Gobierno y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo relativo al uso de luminarias sustentables en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

40.- Con motivo de la muerte de Bélgica Adela *Déde* Mirabal, sobreviviente a la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo en República Dominicana, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Por la situación de violencia e ingobernabilidad y contra la participación del comisionado Alfredo Castillo en reunión con la delincuencia organizada, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

42.- Con motivo de la promulgación de la Constitución de 1917, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 42 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Participación Ciudadana y uno de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafo segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Turismo mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Magdalena Contreras, Leticia Quezada, para que frente a la clausura injustificada del *Parque de la Estación* instale mesas de trabajo con la participación del Consejo Delegacional de Fomento y Desarrollo Cultural, los diputados y diputadas que suscriben la misma, autoridades delegacionales y la Fundación *Ariosto Otero*, encargada del cuidado del *Parque de la Estación*, para que se mantenga como un espacio cultural ciudadano como lo ha sido desde hace 13 años.

En atención de lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Turismo y dado que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecten a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y 58 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante. Hágase del conocimiento de la misma y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 9 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16, 17 y 35 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo, suscritas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de

los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática. Asimismo, se informa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán a las comisiones competentes para su análisis y dictamen respectivamente y serán insertadas de manera íntegra en el Diario de los Debates, tal y como a continuación se enlista.

Para exhortar respetuosamente al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Distrito Federal para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la información específica relativa al seguimiento a las 58 quejas contra actos u omisiones de los servidores públicos, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Derechos Humanos.

Por el que se solicita información sobre el programa para abatir el comercio informal en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, se turna a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar un programa permanente de atención a los cruceros peligrosos de la ciudad de acuerdo a su incidencia delictiva, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se solicita a los jefes delegacionales información relativa a la separación y procesamiento de residuos, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría para investigar los actos, omisiones o conductas del Jefe Delegacional en Coyoacán que afecten la legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones investiguen los actos del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón conforme a la publicación en el Periódico Reforma, de fecha 06 de febrero del 2014, tome las medidas legales aplicables en su caso y presenten un informe de su investigación a esta Asamblea Legislativa, suscrita por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a esta representación el número de averiguaciones previas, relacionadas con actos intimidatorios de cobranza por vía extrajudicial durante el año 2013, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a al Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informen a esta representación sobre los hechos delictivos perpetrados por grupos vandálicos en la Estación del Metro San Pedro de los Pinos, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal informen a esta honorable Asamblea Legislativa el estatus que guarda la firma del Protocolo para Desactivar, Neutralizar, Inhibir y Minimizar las Manifestaciones que llegan a la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a efecto de que con base en sus atribuciones informe a este Organo Local acerca de los medios que actualmente utiliza el Sistema de Salud para identificar a los recién nacidos, así como la factibilidad de la creación de un registro electrónico dactilar neonatal maternal, con el objeto de garantizar el derecho de la madre y el neonato, vivo o muerto, a ser plenamente identificados desde el ingreso de la madre embarazada al hospital hasta el egreso de la madre y del recién nacido,

suscrita por la diputada Miriam Saldaña. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Relativo al uso de luminarias sustentables en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez. Se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a condonar el pago total de los derechos por el suministro de agua potable, recargos y sanciones de los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en las siguientes colonias de la Delegación Iztapalapa: El Rosario, El Molino Tezonco, Jardines de San Lorenzo, Lomas de San Lorenzo 1 y 2, Presidentes de México, Puente Blanco y La Planta, ya que el grado de marginalidad y la falta del vital líquido en la mayoría de los meses del año agrava la situación de los vecinos día con día, suscrito por el diputado Rubén Escamilla Salinas. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 8 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la República información sobre la reunión sostenida el pasado 5 de febrero del año en curso entre el Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y un presunto delincuente identificado como Lugarteniente del Cartel de los Valencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado 8 de febrero el Periódico Reforma publicó en primera plana una nota titulada *Abre Comisionado Planes Anticapo*, refiriéndose a que el Comisionado Federal para Michoacán Alfredo Castillo Cervantes se habría reunido en una bodega de Tepalcatepec con quien es identificado por la Procuraduría General de Justicia de la República y el Ejército como un Lugarteniente del Cartel de los

Valencia en la entidad, este señor de nombre Juan José Farías Alvarez, alias *El Abuelo*.

En el encuentro a puerta cerrada realizado el 5 de febrero, el funcionario federal llegó a Tepalcatepec en medio de un fuerte dispositivo de seguridad con decenas de federales y soldados encabezados por el General Miguel Angel Patiño, Comandante de la 43 Zona Militar y Enrique Galindo, Comisionado de la Policía Federal.

Juan José Farías hay que recordar que fue detenido el pasado 6 de marzo del 2009 por la Secretaría de la Defensa Nacional que lo identificó como narcotraficante y Lugarteniente de la organización criminal conocida como *Los Valencia*, principal responsable de las ejecuciones en Michoacán, y Farías por ese motivo fue arraigado durante aproximadamente 40 días.

Las indagatorias lo vincularon también en ese entonces con Zhenli Ye Gon y Rubén o Nemesio Oseguera Cervantes, alias *El Mencho*, actual líder del Cartel de Jalisco Nueva Generación.

Incluso en otro comunicado emitido el 3 de enero de 2010 la SEDENA equiparó la detención de *El Abuelo* con la de Mario Alberto Cárdenas Medina, alias *El Betillo*, sobrino de Osiel Cárdenas, capo del Cartel del Golfo.

El historial de Farías, alias *El Abuelo*, incluye emboscadas a municipales, ejecuciones de otro cartel del narcotráfico llamados Los Zetas y un secretario de seguridad pública, tráfico de drogas sintéticas a los Estados Unidos, además de ex convicto y fundador de la primera autodefensa en Michoacán.

Compañeras y compañeros diputados:

A más de un año de iniciado el presente Gobierno de la República ha resultado inminente que la estrategia para hacer frente a la delincuencia organizada no sólo no ha generado una disminución en la comisión de delitos del fuero federal, sino que incluso estos se han incrementado, con la única diferencia de que la política de comunicación social del Gobierno Federal es de no hablar de este tema.

El problema no es sólo que el Comisionado Alfredo Castillo haya aceptado que cuando tuvo aquella reunión con Farías desconocía sus antecedentes. El problema es que el responsable de la seguridad en Michoacán, designado por

el Gobierno Federal y a costa de las atribuciones constitucionales del gobernador, no pueda contar con los elementos de inteligencia mínimos indispensables para que pueda cumplir con su función, porque si se desconocen los antecedentes de aquellos con los que busca negociar la estabilidad del estado, entonces no hay mucho qué esperar de este Comisionado y la estrategia federal está dando malos resultados entonces en Michoacán.

El problema de inseguridad en Michoacán no se va a resolver tan sólo porque llegue un representante del Presidente de la República a aquella zona y pretenda sentarse con personajes que ellos se identifican como líderes. Urge retomar el rumbo para construir una solución real a este problema.

Para Acción Nacional es importante consolidar el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional a través de un plan que permita el logro de los objetivos estratégicos, en el fortalecimiento de las capacidades en temas de generación, difusión oportuna y explotación de inteligencia, priorizando el restablecimiento de la paz social y la gobernabilidad en el estado de Michoacán.

Ha transcurrido ya un mes desde la creación de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y hasta el momento no hay mucho qué celebrar.

Más inteligencia y menos improvisación es lo que demandan los michoacanos.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos:

Primero.- Que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un extrañamiento formal al Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán, licenciado Alfredo Castillo Cervantes, por sostener reuniones con presuntos delincuentes integrantes del Cartel de *Los Valencia*, como fue con el señor Juan José Farías Álvarez, alias *El Abuelo*, y se le conmina a que en lo sucesivo conduzca su actuación conforme a lo estipulado en el decreto por el que se creó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a que informe a este órgano legislativo sobre los resultados y avances que hasta el día de hoy tiene la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Saúl Téllez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene la palabra el diputado Fernando Espino, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La propuesta contenida en el punto de acuerdo presentado por el compañero diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que propone se emita un extrañamiento al Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo en el Estado de Michoacán, por haberse reunido con presuntos criminales en el ejercicio de sus funciones, contiene una serie de inconsistencias que nos impulsa a los diputados del Partido Revolucionario Institucional a votar en contra de esta posición.

Hemos decidido expresar nuestro voto en contra de esta propuesta no tanto porque la posición del Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán requiera de nuestro apoyo para justificar su función, sino porque es precisamente esta función la que en poco tiempo, señor diputado, ha brindado resultados que alientan a quienes queremos ver a Michoacán y a los michoacanos disfrutando de la paz y la tranquilidad que nos han robado.

Bajo el esquema de coordinación de esfuerzos entre el gobierno federal y el de Michoacán, se han logrado detener a más de 350 presuntos delincuentes, entre los que se tienen identificados algunos líderes de grupos de delincuencia organizada que durante años y años presumieron de impunidad. Hasta antes de este proceso y de esta estrategia de combate a la delincuencia organizada en el Estado de Michoacán, ningún otro esfuerzo había tenido tal impacto, señor diputado, y curiosamente cuando se observan resultados favorables, se empiezan a escuchar las voces que cuestionan la acción del gobierno y de su representante en el Estado.

Tal parece que la pretensión de quienes cuestionan la actuación del Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán es la de que fracase el proceso que encabeza para erradicar la violencia y la delincuencia organizada en esa entidad federativa. Por lo mismo, resulta perturbadora la posición de nuestros amigos del Partido que detentó el gobierno federal en los dos últimos sexenios, siendo que el último de los Presidentes de la República de ese partido, originario de esa entidad federativa ni con todo el poder del Estado pudo erradicar la violencia y la presencia de la delincuencia organizada en Michoacán.

Se cuestiona que el Comisionado Federal para Michoacán, Alfredo Castillo, se haya reunido con un presunto delincuente en el marco de la atención a los grupos de ciudadanos que demandaron ser escuchados por el funcionario, entre quienes se encontraba el señor Juan José Farías Álvarez, persona a quien el licenciado Castillo no conocía, ampliamente explicado por él mismo.

Es pertinente aclarar que el Comisionado federal no se reunió a solas con estas personas, sino acompañado de funcionarios de seguridad federal y local, que tampoco detectaron la presencia de la persona señalada como presunto delincuente. Sin embargo, lo más cuestionable de la propuesta contenida en el punto de acuerdo de referencia es el hecho de que fue precisamente el Gobierno Federal del partido político del que proviene el compañero diputado que presenta este punto de acuerdo el que en 2009 detuvo, investigó y puso en libertad al presunto delincuente del que hoy se escandaliza.

No hagamos de este incidente, señor diputado, un caso de linchamiento en donde no existe justificación para tal efecto. Como dicen allá en mi tierra, en Michoacán, *no le hagamos el caldo gordo a la delincuencia*.

Dejemos trabajar a quienes se encuentran en esa Entidad con la encomienda de devolverle a los michoacanos la tranquilidad que se les ha robado. El reto es de todos, señor diputado, y el Gobierno Federal y su Comisionado en Michoacán lo están enfrentando con determinación y con una estrategia que está rindiendo frutos, por lo que no podemos estar en condiciones de obstruir una lucha que se ha emprendido a fondo, con todos los riesgos que ello implica en contra de la delincuencia organizada en mi Estado.

Por lo anteriormente expresado dejamos constancia de la posición de la diputación del Partido Revolucionario Institucional en contra de la propuesta contenida en el punto de acuerdo que nos ocupa.

Es cuanto, señor Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si me permite el uso de la Tribuna para hablar a favor del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Téllez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Acción Nacional jamás va a apostar al fracaso de la estrategia que se está implementando en el Estado de Michoacán. Tan es así y celebramos que la estrategia que pretende llevar a cabo el Gobierno Federal para atacar al narcotráfico inicie precisamente en el Estado de Michoacán, cuando desde hace varios años ya se había reportado que era un problema que tenía que tomarse en cuenta desde un principio.

Lo que no podemos aceptar el día de hoy aquí es que el Comisionado designado para llevar a cabo la paz y el ordenamiento en ese Estado no sepa ni siquiera con quién se reúne. Lo que no podemos permitir el día de hoy es que los sistemas y las estrategias de inteligencia no nos permitan conocer con quién está llevando acuerdos el Comisionado encargado de llevar la paz al Estado de Michoacán, y lo que nos despierta es la inquietud de saber si están

llevando a cabo acuerdos y pactos con personas que no deberían de llevarse a cabo. Eso es lo que nos preocupa en realidad y no le apostamos a que la estrategia salga mal.

Por supuesto que estamos a favor de la paz en Michoacán y de que se resuelvan las cosas y se le devuelva un orden a este Estado.

Claro que estamos preocupados y celebramos la iniciativa del Jefe de Gobierno en esta Ciudad, el doctor Mancera, de llevar a cabo la estrategia y protección a través del *Escudo Centro*, porque efectivamente lo que está sucediendo el día de hoy es que puede resultar un *efecto cucaracha* que pueda estar infectando a las Entidades aledañas, y si ni siquiera podemos tener la seguridad de saber con quién nos sentamos, es evidente que tampoco sabremos resolver la estrategia o la posible sospecha del *efecto cucaracha* y es por eso que sí celebramos que el Jefe de Gobierno haya llevado a cabo el *Escudo Centro*.

También lo que no podemos permitir es que este tipo de reuniones lleven a cabo la posibilidad de aliarse con grupos al margen de la ley. La situación de Michoacán se está llevando a cabo el día de hoy porque es resultado de una presión social, porque es resultado de que los ciudadanos organizados tuvieron que crear las autodefensas, porque es resultado del abandono del gobierno federal, al menos en esta administración, que tuvieron que llevar a cabo estas medidas desesperadas.

Es por eso que no podemos permitir que no se tenga el cuidado, la estrategia y la inteligencia suficiente para llevar a cabo acuerdos con quien se deban de hacer. Los acuerdos son con la ciudadanía, no con los delincuentes. Los acuerdos son para darle paz al Estado de Michoacán, no para pactar con los grupos delictivos. Los acuerdos son para apoyar que haya orden en el Estado y no para reunirnos a oscuras con gente de dudosa reputación.

Celebramos la estrategia en Michoacán y le apostamos a que le vaya bien al Estado de Michoacán, pero no podemos permitir que no haya cuidado en la estrategia y que se den visos de que no hay el debido cuidado para sentarse, aliarse y pactar con los verdaderos ciudadanos de Michoacán.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Saúl Téllez.

¿Con qué objeto, diputado Fernando Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)* Para hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado. Se le concede el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema por artículo 121 hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Creo, compañero diputado, que desafortunadamente hay muchas contradicciones en su posicionamiento. Mi exposición creo que fue muy clara.

Por un lado el Gobierno Federal que encabezó, dos gobiernos federales que encabezaron miembros de su partido, no hicieron absolutamente nada y fueron 12 años que desafortunadamente dejaron a la deriva a la sociedad y al Estado de Michoacán, no solamente al Estado de Michoacán, sino muchos otros Estados están en las mismas condiciones.

Creo que toda y todo mexicano tienen derecho a la audiencia que está consagrada en nuestra Carta Magna. El comisionado tiene la obligación de escuchar a todas y a todos los ciudadanos.

Por otro lado, señor diputado, le decía que ustedes como partido liberaron a la persona de la cual ahora se escandalizan que esté libre, seguramente porque no hubo motivos suficientes para retenerlo. De eso se encargan la Procuraduría del Estado, la Procuraduría del Gobierno Federal y también los señores jueces.

Creo que sigo exhortando a todas y a todos los diputados de las diferentes fracciones aquí presentes, para que coadyuremos a coordinar y ayudar no solamente al Comisionado, sino al Gobierno del Estado, al Gobierno Federal y también a la sociedad del Estado de Michoacán y la sociedad de todo nuestro México para que esta situación tan grave acabe de una vez en beneficio de todos los Estados involucrados y en beneficio de nuestro país.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Si me permite, señor Presidente, el uso de la tribuna por artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Héctor Saúl Téllez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, Presidente.

Lo digo con mucho respeto, diputado Fernando Espino, créame que entiendo su posición y sé que resulta muy pero muy difícil defender lo indefendible.

Voy a ser muy claro y muy sucinto en esta exposición.

Yo creo que no es válido decir que durante dos sexenios de gobiernos panistas no se hizo absolutamente nada, como dice usted con sus propias palabras. Eso es faltar a la verdad.

La política de ataque al narcotráfico durante los dos sexenios panistas sin duda ha sido la más exitosa en la historia de este país y le voy a recordar por qué. Durante más de 70 años de gobierno priísta en esta Nación crecieron las redes más importantes de narcotráfico en el país, durante toda esta gestión de 70 años del priato es cuando crecieron los grupos más imponentes del narcotráfico en esta Nación.

Le quiero recordar dos casos graves de dos Estados que sufren desgraciadamente este flagelo en carne propia y de forma desmesurada, como es el Estado de Tamaulipas y como es el Estado de Veracruz. Dos entidades que ustedes tienen más de 100 años gobernando y en las cuales no ha habido las mínimas condiciones de ataque al narcotráfico, y le recuerdo un caso emblemático nada más, el ex Gobernador de Tamaulipas, ojalá nos pudieran decir en dónde está.

No es válido decir que no se ha hecho nada, como tampoco es válido venir a decir aquí que le apostamos al fracaso de la estrategia en Michoacán. No, diputado, no se confunda. Le apostamos a que le vaya bien a Michoacán, la duda, la cuestión y el debate está en cómo es posible permitir que el

Comisionado se reúna con presuntos delincuentes y con lugartenientes del narcotráfico. ¿Con quién está pactando el Gobierno Federal, con los ciudadanos de Michoacán o con los Lugartenientes de Michoacán?

Eso es lo único que queremos saber y es por eso que hoy apelo a la sensibilidad de los diputados en esta Asamblea Legislativa para que pidamos ese extrañamiento al Comisionado. Ojo, no le estamos pidiendo al Comisionado que haga mal su trabajo, no le estamos apostando a que reciba un regaño, le estamos exhortando a que cumpla los protocolos de seguridad para reunirse con las personas que debe de reunirse y no prestarse a malos entendimientos de no saber con quién se está reuniendo.

Lo que necesitamos es que el Comisionado respete los protocolos de seguridad y se sienta con las personas adecuadas y no con las personas que presuntamente puedan ser delincuentes.

Le apostamos a una comunicación social transparente del Gobierno Federal, una comunicación social que no oculte lo que sucede en la lucha contra el narcotráfico, una comunicación social del Gobierno Federal que le rinda correcto informe a la ciudadanía del país de saber qué es lo que ocurre en la lucha contra el narcotráfico y de exhortarle a su Comisionado que tenga más medidas de seguridad a la hora de sentarse a pactar y a la hora de sentarse a llevar la paz en Michoacán. Es lo único que exige Acción Nacional, no nos confundamos.

Es válido que esta Asamblea pueda hacer un extrañamiento a ese funcionario, es válido que también cuestionemos con quién se está sentando este funcionario y es válido que también nosotros cuestionemos con quién deben de llevarse a cabo los pactos en Michoacán, que es con los michoacanos, no con la delincuencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Fernando Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Fernando Espino, por alusiones personales hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Creo que ha quedado muy claro, señor diputado, no hay ninguna confusión, de ninguna manera. Nosotros no queremos dar cifras porque es algo que lastima a toda la sociedad de México. Los casi 100 mil muertos que ocasionó esa guerra inútil por un gobierno emanado de su partido yo creo que nadie quiere recordarlo.

En el Estado de Michoacán, del cual soy oriundo...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputado Fernando Espino, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado Fernando?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la pregunta. Adelante diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Espino, con mucho respeto le pregunto: ¿Cuál es la fuente que usted puede darnos que usted está mencionando que más de 100 mil muertos en la lucha contra el narcotráfico durante los sexenios panistas? Primera.

Segunda, ojalá nos pueda usted dar a conocer el dato de cuántos caídos, cuántos muertos o cuántas muertes colaterales hay por la lucha al narcotráfico durante la actual administración federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor Presidente.

Las fuentes son varias y están a la luz, señor diputado, cómo ocultarlas, a través de manera oficial por un lado y también a través de los medios de comunicación que por cuenta llevaban su recuento a diario.

Yo le manifiesto que en ningún momento el Comisionado se ha escondido ni tampoco se ha sentado, como usted lo afirma, a pactar con delincuentes. Nosotros no pactamos con delincuentes, señor diputado, de ninguna manera, se hizo a la luz pública, con presencia de la prensa, con presencia de la sociedad del Estado de Michoacán, de donde soy originario. Conozco perfectamente la situación que se vive en el Estado.

De ahí que de ninguna manera aceptamos sus afirmaciones que nos sentamos o que se sienta el Comisionado a pactar y que no sabe con quién. Ya le dije, está obligado, como representante del Gobierno Federal, a escuchar a toda la sociedad. Si escuchó a una persona que usted dice, que usted afirma que es delincuente y que en su partido en su momento lo detuvo y lo absolvió, ya no es cuestión de la persona, él está libre, y no es que yo lo defienda, no lo conozco, él está libre y el Comisionado tiene la obligación constitucional de atender a todo individuo que esté libre.

De ninguna manera pactamos, una cosa es escuchar para conocer de viva voz qué es lo que está pasando en el Estado y nos gusta ir al campo para saber, conocer de viva voz qué es lo que está pasando. Muy cómodo sería escucharlos desde la oficina, pero no, tenemos que acudir a lugares no tan seguros, a lugares donde se expone la vida para escuchar directamente todas las peticiones y exigencias y vivir con ellos lo que se está padeciendo.

En el estado de Michoacán, señor diputado, desafortunadamente no se hizo nada, absolutamente nada, no hubo tampoco detenidos en el Estado de Michoacán en dos sexenios, pero creo que éste no es el tema. El tema es cómo ayudar desde aquí todas y todos, sean o no diputados, para que el ambiente en el estado de Michoacán y en todos los estados que usted ha mencionado oportunamente sea restablecido el orden y la paz en beneficio de los que viven en los estados y en beneficio de todos los habitantes de la República Mexicana.

Creo que es absurdo que nos enfraquemos en a ver quién tiene la razón. Yo ratifico que el Comisionado está cumpliendo cabalmente con su misión, está coordinado directamente con el señor Gobernador y con todos los ciudadanos del Estado de Michoacán, está en contacto permanente y atendiendo todas las quejas que se dan a diario y también trabajando con el Gobierno Federal, Gobierno del Estado y todos los órganos de la sociedad y del Estado, con la única finalidad de recomponer las cosas que se están dando y que se han dado de tiempo atrás, no es nuevo, esto viene ya de muchos años atrás, señor diputado, soy de allá, conozco perfectamente bien lo que se vive.

La inmensa mayoría de paisanos o están en Estados Unidos o están en la Ciudad de México por la falta de oportunidades. Creo que estoy consciente de lo que pasa diario y con todo respeto, creo que no conoce lo que está sucediendo. Yo lo invito a que vayamos a visitar el estado, no como turistas, meternos en esa zona y que entienda y que la gente le diga si se está haciendo lo correcto o no por parte de las autoridades federales y por parte de las autoridades del gobierno del Estado de Michoacán.

Gracias, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Nada más para ver si el diputado Espino me permite realizarle un cuestionamiento final.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Espino, ¿acepta el cuestionamiento?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Téllez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias. Diputado, no dudo del conocimiento que usted tenga de su Estado natal, pero yo creo que el debate no está, como usted bien lo dice y le tomo la palabra, en una lucha de cifras o de saber quién tiene o no la razón. El debate es y es la pregunta que le haría, es la función y el desarrollo que lleva a cabo el

Comisionado Castillo. ¿No cree usted, y se lo pregunto tal vez porque usted dijo que el PRI votaría en contra, pero se lo pregunto a título personal, al diputado Espino como persona, no cree usted que es necesario reforzar el protocolo de seguridad, reforzar los mecanismos de estrategia, de inteligencia, reforzar y cuidar al Comisionado con quién se sienta? Se que usted ha mencionado que todos los sectores del Estado de Michoacán sociales están representados en las negociaciones para llevar la paz al Estado de Michoacán, pero nos pareciera entonces que sentarse con estas personas, implicaría entonces estar incluyendo incluso al sector del narcotráfico. Se lo pregunto sinceramente, diputado Espino, ¿este extrañamiento no es una medida preventiva adecuada para que se mejoren estos protocolos?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Gracias, señor diputado.

Mire, como persona, como michoacano, como diputado, también sinceramente le contesto: creo que el Comisionado ha escuchado a todas las voces, incluyendo también a los representantes de su partido. En el Congreso local existen diputados amigos michoacanos que han dado su opinión en su oportunidad, existen también diputados de otras fuerzas políticas que en su momento también se han sentado con el Comisionado y con el Gobernador y con las fuerzas federales.

Creo que se está haciendo un esfuerzo extraordinario, señor diputado. Creo que todas las voces son de mucha importancia, pero también le digo que lo más importante y necesario es estar en el campo de la batalla donde sienta realmente, donde vea realmente lo que está sucediendo.

Usted estará de acuerdo que no es fácil acabar con una situación tan grave que, repito, existe de muchos años atrás, no es nuevo. Son muchos gobernantes los que han pasado por ahí. Es sumamente difícil controlar una situación que ya se arraigó sobre todo en la zona de tierra caliente.

El Comisionado está haciendo lo debido, señor diputado, creo que está escuchando a todas las voces, a la sociedad del Estado, a la sociedad a nivel nacional, a las voces de los partidos políticos y esto es de suma importancia

para tomar las mejores medidas que existan para acabar con este problema, repito, que no es fácil.

Por eso estamos en contra de su posicionamiento, señor diputado, de manera respetuosa y creo que nosotros o un servidor en este caso le invitamos para que a través de la representación de su partido en el Congreso del Estado manifieste su voz en el momento y en el lugar adecuado y que coadyuvemos, que ayudemos todos para que podamos acabar con este flagelo que es muy serio en el Estado de Michoacán, muy crítico y que lógicamente se está extendiendo a otros Estados y en otros, como usted lo dijo oportunamente, está también muy arraigado.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Fernando Espino.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23 y 29. De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 13 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al estado físico y estructural que guardan los planteles educativos a nivel básico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en razón de la siguiente exposición de motivos expresa que de acuerdo con la información señalada por la Secretaría de Educación del Distrito Federal en su Página Web, en la Ciudad se encuentran 3 mil 286 escuelas primarias tanto públicas como privadas, de las cuales 2 mil 98 son del sector público.

En los últimos años han ocurrido diversos sismos de magnitudes medianas e intensas, por lo que distintos inmuebles se han visto afectados en sus estructuras a causa de lo mismo. Entre estos inmuebles afectados se han recibido peticiones de padres de familia para que sean revisadas las escuelas de la Ciudad de México, pues los niños que acuden a éstas pueden correr riesgos que pongan en peligro su integridad física.

Con la finalidad de evaluar la calidad de la infraestructura física educativa del Distrito Federal y mantener la seguridad de los niños que toman clases en las primarias de la Ciudad de México, fue creado el Instituto Local e Infraestructura Física Educativa, como un organismo descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Ley de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal establece que el objetivo de este instituto es el de fungir como un órgano con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Distrito Federal.

Según estadísticas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, actualmente en la ciudad capital 8 de cada 10 niños acuden a una primaria pública, por lo que se debe de evitar que estos niños acudan a escuelas con problemas estructurales y de protección civil que ponen en peligro su integridad física.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El pleno de la Diputación Permanente de esta Soberanía, exhortar respetuosamente a la Secretaría Pública Federal y al licenciado David Arturo Zorrilla Cosío, Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, para que de forma coordinada brinde un informe por escrito detallado a esta Soberanía respecto al estado físico y estructural actual que guardan los planteles educativos del nivel básico en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Titular de la Secretaría de Salud, Mercedes Juan López, un informe detallado de la evolución de los casos de Influenza AH1N1, la ubicación y el destino de los medicamentos antivirales con los que cuenta dicha Secretaría, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

La influenza es una enfermedad de origen viral contagiosa y que afecta el aparato respiratorio. En la mayoría de los casos la recuperación de las personas enfermas lleva hasta dos semanas, pero en otros se puede complicar desarrollando padecimientos graves que requieren tratamientos complejos, hospitalización e incluso puede provocar defunciones.

En la revista Proceso, publicada el pasado 19 de enero del 2014, se menciona que la OMS desde el año 2003 advirtió a México como a otros países del riesgo de una posible pandemia por influenza y les pidió que se comprara una cantidad de medicamentos antivirales para afrontar esta eventualidad, el medicamento fue el *Oseltamivir*. Este medicamento se usa para prevenir complicaciones por esta enfermedad.

Los funcionarios de la Secretaría a cargo en esa época, del doctor Julio Frenk, compraron medicamentos en 2005 y 2006 que resultaron inútiles. No se sabe por qué no se pudieron utilizar y tampoco se tuvo una respuesta oportuna ante la epidemia del 2009, lo que provocó graves consecuencias, daños económicos y sociales para nuestro país.

En la época entre noviembre del 2013 y febrero del 2014 los medios de comunicación han mencionado diariamente el número de personas infectadas y el número de defunciones provocadas. Dicha cantidad día a día se ha incrementado sumando hasta el 6 de febrero del año en curso un total de 3 mil 437 casos.

Considerandos:

Primero.- La vacunación oportuna para prevenir esta enfermedad debe aplicarse a personas con alto riesgo para desarrollar complicaciones, es decir, niños menores de 5 años y adultos mayores de 60 años, diabetes, etcétera. Pero el reporte de la Secretaría de Salud menciona muertes en personas que están en el rango de 35 a 55 años que no se habían vacunado y se inició tardíamente su tratamiento.

Segundo.- La población en todo el país, particularmente en la Ciudad de México, nos ha manifestado su preocupación y la incertidumbre ante el riesgo de enfermar e incluso morir por este virus, consideran que la Secretaría de Salud Federal no toma la pandemia con especial atención, lo cual puede provocar que cada año tengan lugar un considerable número de defunciones. La percepción es que si bien se detectan los casos, los tratamientos se llevan a cabo tardíamente o no son eficientes.

Tercero.- Las dudas no resueltas de cualquier habitante de la Ciudad de México son las siguientes: cómo saber a cuál institución acudir o si los médicos en cualquier hospital están debidamente capacitados para distinguir los casos que se pueden complicar, cómo saber si conocen todos ellos el procedimiento de detección y canalización o saber si los médicos del sector privado están enterados de los procedimientos para esta detección y tratamiento de esta enfermedad, dónde informarse si los medicamentos antivirales son fáciles de adquirir y si realmente estos son eficaces en la experiencia de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Secretaria de Salud, doctora Mercedes Juan López, informe a esta Soberanía a la brevedad posible cuál ha sido la capacitación para los médicos y otros profesionales de la salud del país en materia de detección oportuna y en su caso canalización o referencia de las personas que padezcan influenza, así como las medidas preventivas de seguridad e higiene de los trabajadores de la salud.

Segundo.- Informe la cantidad y la ubicación física del medicamento antiviral *Oseltamivir*, el *Tamiflú*, con el que actualmente cuenta la Secretaría de Salud,

la utilización hasta la fecha y los resultados obtenidos para constatar la experiencia en México en relación a su eficacia.

Tercero.- Entregue un informe detallado de las causas de las defunciones, no sólo el número de éstas sino la causa directa de la muerte en cada uno de los casos, con el objeto de conocer las complicaciones más frecuentes y graves.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial en su totalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rodolfo Ondarza. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rodolfo Ondarza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De la misma manera, los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para realizar los estudios correspondientes con el fin de implementar dos rutas de la Red de Transporte de Pasajeros desde los poblados de San Pablo Oztotepec y San Bartolomé Xicomulco en la delegación Milpa Alta, hasta la estación Taxqueña del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Milpa Alta presenta un atraso en urbanización y movilidad con respecto al resto de la Ciudad de México. Los destinos principales de los habitantes de Milpa Alta son la estación Taxqueña del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el mercado de La Merced y la Central de Abasto de la Ciudad de México. Sin embargo para comunicarse con el área urbana de la Ciudad de México la delegación cuenta con tres únicas vías, siendo las principales la carretera proveniente de Xochimilco que guía hacia San Pedro Actopan y una más hacia San Pablo Oztotepec o San Bartolomé Xicomulco y otra con origen en Tláhuac.

La ruta que conecta a San Pablo Oztotepec o San Bartolomé Xicomulco con el centro de Xochimilco atraviesa los llamados pueblos de la montaña, entre ellos Santa Cecilia Tepetlapa, San Andrés Ahuayacan, San Lorenzo Atemoaya, pertenecientes a la delegación Xochimilco, y San Salvador Cuauhtenco en Milpa Alta.

En conjunto los poblados mencionados albergan aproximadamente 31,249 residentes que tienen la necesidad de trasladarse día con día con dirección a Taxqueña para cumplir con sus actividades laborales a través de alguna ruta que conecte a estos pueblos de la montaña con el centro de Xochimilco y posteriormente con Taxqueña, ésta última utilizada por muchos como punto de partida para otros diversos destinos.

El traslado una vez dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro es usualmente fluido, sin embargo el tiempo que comprende el recorrido desde el pueblo más alejando, San Pablo Oztotepec hasta el punto mencionado llega a ser incluso de tres horas debido a los traslados y el tiempo de espera que se da

por el hecho de que cada unidad de las rutas que brinda este servicio se satura y las filas para abordar son largas.

Situación similar ocurre en el Tren Ligerero, en cuyo caso parte un tren de pasajeros cada 5 minutos y en donde se ha vuelto difícil abordar una unidad en menos de 15 minutos en los horarios con mayor afluencia, es decir de 6 a 9 y de 18:00 a 21:00 horas, debido a la gran cantidad de personas que demandan el servicio, lo cual ha provocado percances que creemos no debemos esperar a que sean tragedias para convertirse en foco de atención.

Cabe decir que la evidencia empírica demuestra que existe un impacto causal significativo entre el tiempo de traslado y la oferta laboral del trabajador. Entre mayores sean los tiempos de traslado mayor será el desempleo urbano. Una zona urbana donde los trabajadores destinan menos tiempo a sus traslados tiene una mayor probabilidad de ser más productiva que una ciudad donde los tiempos de traslado son mayores.

Por otro lado, la experiencia internacional apunta a que pueden existir no sólo beneficios económicos sino un importante impacto social en la implementación de medidas que buscan hacer más eficiente el transporte intraurbano y reducir así los tiempos de traslado.

La creación de rutas de la Red de Transporte de Pasajeros desde los poblados de San Pablo Oztotepec y San Bartolomé Xicomulco en la delegación Milpa Alta, hasta la estación Taxqueña del Metro, son una medida necesaria para satisfacer las necesidades elementales del traslado de los habitantes y de éstas a otras poblaciones, además dichas medidas tendrán impacto positivo en la eficiencia de la ciudad, así como en la integración metropolitana y la dignificación de la calidad de vida de los residentes de los pueblos de la montaña de Xochimilco y Milpa Alta, muchos de los cuales han decidido estudiar o ejercer su oficio o profesión en puntos alejados de la tierra que paralelamente continúan trabajando.

Por todas estas consideraciones, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, a efectuar los estudios correspondientes con el fin de implementar dos rutas de la Red de Transporte de Pasajeros desde los

poblados de San Pablo Oztotepec y San Bartolomé Xicomulco en la delegación Milpa Alta hasta la estación Taxqueña del Metro.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la implementación de vigilancia y seguridad en la unidad habitacional Tlatelolco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a

nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, someto a la consideración el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la unidad habitacional Tlatelolco habitan aproximadamente 70 mil personas y se divide en tres secciones llamadas La Independencia, La Reforma y La República, conformándose por una extensión de unos 800 mil metros cuadrados en los cuales se construyeron 102 edificios, 688 locales comerciales y 6 estacionamientos cubiertos con 649 cajones.

Durante el transcurso de los años el abandono por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, han ocasionado que esta unidad habitacional haya sufrido graves deterioros en diversos aspectos como lo son principalmente una elevada inseguridad entre sus pasillos, problemas estructurales en algunos edificios, así como el abandono de edificios que se encuentran dentro de la misma.

Según datos que ofrece la Asociación de Vecinos Unidos por Tlatelolco, en la unidad se realizan un promedio de 3 robos al día. Con estas cifras se deduce que se cometieron durante el año 2013 el 10% del total de los delitos de la delegación Cuauhtémoc, entre los que destacan el robo a departamentos, a negocios y a personas.

En el año de 1964, año en que se inauguró la unidad, había un elemento policiaco por cada 500 habitantes de la misma, mientras que actualmente hay un policía por cada tres mil personas en Tlatelolco.

Asimismo, vecinos de la zona mencionan que antes había una comandancia de policía específica para la Unidad, mientras que ahora hay pequeños módulos de vigilancia que incluso en muy pocas ocasiones se encuentran a elementos

policíacos en ellos, por lo que es claro que la vigilancia en Tlatelolco ha disminuido considerablemente.

Por lo expuesto se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de la Diputación Permanente exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional de la delegación Cuauhtémoc, para que de manera coordinada ejecuten las acciones y mecanismos necesarios a fin de incrementar la vigilancia dentro de los andadores y parques de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, así como la implementación de acciones tendientes a la prevención del delito y con ello disminuir el índice delictivo en este Conjunto Habitacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y a las 16 Delegaciones informen sobre los resultados de la sustitución de luminarias, asimismo solicita respetuosamente que se elabore un programa integral y sustentable de sustitución del alumbrado público, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con su permiso señor Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

Primero.- La reforma a la fracción VI del Artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal publicada el 27 de diciembre de 2010, señala la obligación de las delegaciones para establecer de forma gradual en el total de mobiliario destinado al servicio de alumbrado público de su demarcación sistemas de ahorro de energía con tecnologías existentes o nuevas que permitan el aprovechamiento de energía solar.

Adicionalmente la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en correspondencia con la intención de promover la sustitución del alumbrado público con nuevos elementos con una visión sustentable, por lo que en el Artículo Tercero Transitorio de los decretos públicos se estableció que para el cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Artículo era necesario asignar recursos y realizar una sustitución gradual iniciando con el 10 por ciento en el primer año.

Después de la publicación de las mencionadas reformas a la Ley Ambiental no existe un informe o reporte sobre la situación que guarda la implementación del cambio en el sistema de iluminación de las demarcaciones.

Segundo.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal en diciembre del año pasado anunció que se invertirían 123 millones de pesos para la instalación de 16 mil 488 luminarias en las calles de las 16 Delegaciones, así como en las 11 principales avenidas de la ciudad donde se incluyen 90 colonias con la instalación de mil 488 luminarias, beneficiando directamente a 30 mil habitantes; las nuevas luminarias atenderán 428 mil metros lineales de calles y avenidas; se reiteró que las nuevas luminarias son de bajo consumo de energía eléctrica y el material sustituido será devuelto a las delegaciones para ser utilizado.

Tercero.- De acuerdo con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, el sistema de alumbrado está integrado por 345 mil 420 luminarias, de las cuales 48 mil 600 están en vialidades primarias y 157 superpostes. Por su parte, el Centro *Mario Molina* ha señalado que el consumo de energía eléctrica en el Distrito Federal genera el 31 por ciento de los gases de efecto invernadero de la entidad.

Considerandos:

Primero.- Que es necesario que se conozcan los avances, alcances y resultados de las acciones realizadas por las 16 delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal en materia de situación de lámparas con elementos ahorradores o que utilicen energía solar.

Segundo.- Que el Distrito Federal y su sistema de alumbrado requiere ser renovado con una visión sustentable, implicando la utilización de nuevas tecnologías ahorradoras, así como el uso de fuentes menos contaminantes como la energía solar para lo cual se hace necesario consolidar un programa integral con el fin de establecer metas y objetivos comunes en las 16 delegaciones y el Gobierno del Distrito Federal, así como los medios de coordinación con instancias públicas y educativas para realizar en el menor tiempo posible y con el menor costo el cambio sustentable de sistema de alumbrado público.

Por lo anterior, se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, a las 16 delegaciones, informen sobre los resultados de la sustitución de luminarias del alumbrado público realizada desde 2011.

Segundo.- Se hace la solicitud respetuosa para que se formule un programa integral y sustentable de sustitución de alumbrado público de la entidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No hubo votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Puede repetir la votación por favor, diputado Secretario.

Se les solicita a los diputados estar atentos a las votaciones. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y a la Procuraduría Social del Distrito Federal firmen un convenio de colaboración

específica para la regulación de las actividades y prestación de servicios de las empresas de seguridad privada en las unidades habitacionales y condominios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, señor Presidente, con su permiso.

Solicito la inserción íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

En la actualidad existen aproximadamente más de 7 mil unidades habitacionales en el Distrito Federal, en las cuales habitan una tercera parte de su población en la entidad.

Existe la problemática que los administradores y el comité de vigilancia de las unidades habitacionales contratan los servicios de vigilancia y estos se dan a través de la contratación de manera irregular de personas conocidas como veladores o vigilantes.

Considerandos:

Primero.- Que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad a través de la Dirección General de Seguridad Privada y Procedimientos de Operación de la Secretaría de Seguridad Pública controlar, supervisar y vigilar que las actividades y servicios de seguridad privada se lleven a cabo con el apego a la normatividad aplicable a la materia, así como a las políticas y estrategias diseñadas por la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Que la Ley de Seguridad Privada del Distrito Federal es orden público e interés general y tiene por objeto regular las actividades y prestaciones de servicios de seguridad privada en todas sus modalidades en el Distrito Federal, así como la infraestructura, equipo e instalaciones inherentes con la misma en el ámbito de competencia del Gobierno del Distrito Federal, a fin de garantizar que se realicen en las mejores condiciones de eficiencia, imagen y certeza en beneficio de la población.

Tercero.- Que el 80 por ciento de las empresas de seguridad privada que ofrecen sus servicios no están reguladas y no cuentan con la capacitación y

adiestramiento y no poseen los conocimientos necesarios y suficientes para la utilización de la fuerza en el desempeño de sus actividades, lo cual trae como consecuencia un riesgo hacia la protección, seguridad y vigilancia de las personas y patrimonio bajo su cuidado.

Cuarto.- Que de acuerdo con la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, los prestatarios de servicios de seguridad privada será solidariamente corresponsable de la comisión de infracciones cuando contraten personas físicas o morales que no cuenten con permiso, licencia o autorización de la Secretaría.

Quinto.- Que la Secretaría cuenta con un registro de empresas de seguridad privada que cuentan con el permiso o licencia vigente para evitar la contratación de empresas inhabilitadas para la prestación del servicio y para suspender temporalmente, cancelar, revocar o clausurar el permiso, la autorización o la licencia otorgada.

Sexto.- Que la firma de un convenio entre la Procuraduría Social y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para regular la vigilancia en unidades habitacionales y condominios contribuirá a que los administradores sólo contraten personas autorizadas.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a la Procuraduría Social del Distrito Federal realicen la firma de un convenio de colaboración específica cuyo objetivo sea la regulación de las actividades y prestaciones de servicios de las empresas de seguridad privada en las unidades habitacionales y condominios del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Las y los compañeros diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal información relativa a los programas en materia ambiental, conforme a lo expresado en su participación en la Cumbre del Cambio Climático, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Durante la sesión de la Comisión para el Desarrollo Metropolitano de la Conferencia Nacional de Gobernadores, el Jefe de Gobierno se pronunció por la importancia de hacer una declaratoria en contra del cambio climático. El mandatario también manifestó que consideraba el tema de primer nivel, de primer orden y que las ciudades se encontraban llamadas a implementar acciones efectivas.

El Jefe de Gobierno viene anunciando desde hace ya un año las acciones que habrán de impulsarse para colocar a la ciudad a la vanguardia en materia de calidad del aire, posicionar al Distrito Federal como una ciudad líder mundial en medición de contaminantes causantes del cambio climático y en la aplicación de políticas que le permitan adaptarse y salir fortalecido de los fenómenos climatológicos derivados del mismo.

En días pasados el funcionario asistió a la inauguración de los trabajos de la Cumbre del C40, grupo de ciudades del mundo que trabajan para reducir las emisiones de carbono y adaptación al cambio climático, realizado en Johannesburgo, Sudáfrica, donde alcaldes de todo el mundo intercambiaron propuestas y acciones conjuntas para hacer frente al cambio climático.

En este evento internacional el mandatario convocó a los alcaldes a establecer compromisos concretos para combatir los efectos del cambio climático a través de la innovación y la tecnología, pues en las ciudades se generan los mayores porcentajes de contaminantes por su amplia actividad de desarrollo. Ahí anunció que serán instaladas en el Distrito Federal 5 nuevas estaciones para monitorear el carbono negro a partir de este año 2014, propuesta que viene anunciando desde la presentación del balance de resultados en materia de calidad del aire en el 2013. La medición del carbono negro la perfiló como una política novedosa que se implementará en la ciudad.

Si bien es cierto que el Gobierno de la Ciudad ha trabajado en diversas estrategias, como son la implementación y actualización en las medidas ProAire, en el reforzamiento del CIMAT y ha sido reconocido internacionalmente con el Premio a la Calidad del Aire.

El C-40 en la presente administración cumpliremos ya dos años sin que se emita o actualice el Programa de Acción Climático en la Ciudad de México. Hasta donde tenemos conocimiento, en términos reales la Secretaría del Medio Ambiente emitió el año pasado una convocatoria para realizar una consulta pública, pero no se sabe de los avances y trabajos que se realizan en la actualización de las acciones y programas transversales en la materia y, sobre todo, la inserción de las propuestas que anuncia el Jefe de Gobierno dentro de un esquema programático.

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 se diagnosticó que el ozono y las partículas suspendidas menores a 10 y 2.5 micrometros siguen sin cumplir su normatividad respectiva, además que las NOM no corresponden con las recomendaciones internacionales de calidad del aire, además las actividades que desarrollan en el Distrito Federal emiten anualmente a la atmósfera 36 millones de toneladas de bióxido de carbono y 5% de las emisiones de GI nacionales.

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de conocer si el Jefe de Gobierno sí está cumpliendo de manera formal con la Ciudad y con las acciones contra el cambio climático, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que presente un informe sobre la integración de las propuestas presentadas ante el grupo de ciudades líderes del clima C40 en el programa de acción climática de la Ciudad de México y demás acciones programadas transversales en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la realización de operativos para la clausura de estacionamientos ilegales en la Delegación Coyoacán, particularmente en aquellas zonas en las que se instalarán parquímetros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Uno de los principales problemas en la Ciudad de México es el relativo al aparcamiento de vehículos tanto en vía pública como dentro de establecimientos destinados para prestar dicho servicio, problemas que en su mayoría se derivan por el desorden en el uso del espacio público y en la ilegalidad con que operan los prestadores de este servicio.

La invasión indebida del espacio público como el de estacionar autos en banquetas, camellones, rampas, esquinas y la operación de establecimientos sin licencias o permisos o bien que operan en franca violación a las normas que los rigen, es una problemática diaria en diversos puntos de la Ciudad.

Datos del año 2011 publicados por la organización civil Ciudadanos en Red, destaca que 6 de cada 7 estacionamientos públicos que operan en nuestra Ciudad son ilegales, cuestión que se deriva de la falta de una norma general que regule la operación de dichos establecimientos, lo que en el mismo año fue reconocido por el Director General de la Empresa de Estacionamientos Central, Iván Gutiérrez.

De igual manera se estimaba que para 2011 en el Distrito Federal existían por lo menos 1 mil 216 espacios o establecimientos que no cumplían con el Reglamento para Estacionamientos Públicos del DF, en el cual se obliga a uniformar a sus empleados, pintar los cajones y hacerse responsables por los valores extraviados, entre otras obligaciones.

Ahora bien, según datos de la Procuraduría Federal del Consumidor para el año 2013 existían en el DF alrededor de 2 mil 500 negocios regidos por el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, y sin que se contabilicen aquellos clandestinos por los que de seguir con la tendencia reflejada en el año 2012 al día de hoy se tendrían alrededor de 2 mil 100

espacios o establecimientos que no cumplen con el Reglamento, además de aquellos que operan clandestinamente.

De primera mano la implementación de los parquímetros en algunas zonas de la Ciudad de México debe entenderse dentro de las políticas públicas destinadas a reducir el uso del automóvil.

Recientemente en el Gobierno del DF se inició una política para la instalación de parquímetros en diversas zonas de la Ciudad, como Polanco, Anzures, Lomas, éstas en Miguel Hidalgo, y la Colonia Roma y Condesa en Cuauhtémoc, por ser consideradas zonas conflictivas para la movilidad y el aparcamiento en vía pública.

Ahora bien, respecto del aparcamiento en vía pública no es nuevo que el desorden también sea la norma general en esta Ciudad. La invasión del espacio público de manera ilegal, la existencia desordenada de *franeleros* que incluso se ven obligados a trabajar en dicho esquema dada la falta de políticas laborales correctas en la Ciudad, así como la inacción de las autoridades han hecho que las calles de diversas zonas de la Ciudad sean intransitables para cualquier forma de movilidad, desde el peatón hasta la utilización del auto.

Resulta importante mencionar que dicha problemática ha crecido desmesuradamente y de manera exponencial en la zona de Coyoacán, donde según datos publicados por *El Universal* en el mes de octubre de 2013, en los últimos dos años la cantidad de los *franeleros* se había duplicado y se estimaba que existían entre 300 y 500 *cuidacoches* tan sólo en la zona centro. Dicha actividad se calcula genera alrededor de 5 millones de pesos al mes, es decir alrededor de un millón menos que lo que generan los parquímetros en la zona de la Colonia Roma y Condesa.

Así las cosas, en días pasados se anunció y comenzaron las obras para la instalación de parquímetros en diversas zonas de Coyoacán para comenzar a mitigar los problemas referidos en la vía pública. Sin embargo la problemática no se puede abordar atacando uno sólo de los problemas. Las acciones tienen que ser coordinadas y transversales para obtener los resultados que nos conviene a todos.

Por ello creemos que se deben dar soluciones y no sólo para el aparcamiento indebido en el espacio público, sino que también se destinen acciones para

sancionar a los estacionamientos públicos ilegales o a los que contando con licencias y permisos violen las normas que los rigen; plantear soluciones para impedir el llamado *efecto cucaracha* de *franeleros* y sancionar o clausurar a los establecimientos que no cumplen con las normas legales aplicables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita al Titular del órgano político administrativo de Coyoacán informe a esta Asamblea el número de establecimientos que operan y prestan el servicio de estacionamiento público que han sido clausurados y/o sancionados durante su administración.

Segundo.- Se exhorta al Titular del órgano político administrativo de Coyoacán a ordenar y realizar un operativo para la sanción y clausura de estacionamientos clandestinos e irregulares en su demarcación.

Tercero.- Se exhorta al Titular del órgano político administrativo en Coyoacán informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal qué acciones se realizarán a raíz de la colocación de parquímetros para mitigar la presencia de *franeleros* y evitar el llamado *efecto cucaracha* hacia otras zonas de la Delegación.

Cuarto.- Se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, a que derivado e la colocación de parquímetros en Coyoacán realice un programa de reinserción laboral para todas aquellas personas que hasta hoy se han desempeñado como *franeleros* en las nuevas zonas de los parquímetros.

Quinto.- Se solicita al delegado en Coyoacán envíe a este Asamblea un informe pormenorizado sobre el número de estacionamientos públicos que operan con licencia y permiso respectivos en las zonas donde se colocarán los parquímetros.

Por último, se exhorta al delegado en Coyoacán a que realice una campaña de información, dirigida a los vecinos y visitantes de Coyoacán para que sea de su conocimiento la duración y costo de las obras, así como el funcionamiento en general del programa de parquímetros.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

El punto 34 del orden del día se presentará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que conforme a sus atribuciones, brinden los apoyos logísticos, económicos y de seguridad necesarios para la celebración de carnavales en el Distrito Federal, con apego a la tradición que da origen y forma a cada uno de ellos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada quisiera yo dar la bienvenida y agradecer la presencia de nuestros amigos representantes de los carnavales en las 16 delegaciones y de las comparsas, esta es su casa, sean todos bienvenidos.

Desde hace cientos de años y aunque la tradición tiene un origen milenar, el carnaval marca el momento en que todo es permitido. Es la festividad por excelencia, el color, la música y la libre expresión de las emociones, celebrado normalmente semanas antes del inicio de la cuaresma, el carnaval es desde su propia etimología una provocación, una invitación a la fiesta.

En su origen la palabra *carnaval* hace referencia al régimen de ayuno que impone la cuaresma y es por ello que en él se permite el baile, la ironía, la celebración de la magia y tradiciones de origen pagano para posteriormente iniciar el periodo de ayuno y purificación de 40 días previos a la Semana Santa.

En nuestro país el carnaval más antiguos es el de Cozumel, con más de 428 años de existencia y a partir de la celebración de éste, la tradición se extendió en los años posteriores por la península de Yucatán y la costa del Golfo de México en ciudades como Mérida, Campeche, Veracruz, Puebla y llegar posteriormente en el siglo XIX al Valle de México.

En el Distrito Federal todas y cada una de las delegaciones políticas han adoptado en sus diferentes pueblos y barrios originarios estas festividades, algunas con tintes religiosos y otras que se desprenden de conmemoraciones cívicas como la Batalla de Puebla.

Sin lugar a dudas, entre los más representativos se encuentran los celebrados en las delegaciones de Iztacalco, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Cuajimalpa y Venustiano Carranza.

Tan sólo en la delegación Iztacalco estas festividades cumplirán en este 2014, 100 años de llevarse a cabo de manera ininterrumpida a lo largo de 10 comunidades.

Otro caso interesante es el de la Gustavo A. Madero en donde la tradición recupera el sentido de las comunidades indígenas durante la época colonial y en su representación se mezcla la denuncia y la sátira social. En casi todos los casos, la utilización de máscaras es una constante y constituye un factor de igualación social, pero también anonimato que permite la desinhibición del participante, lo invita a bailar y a disfrutar de la fiesta.

En estos eventos los bailes y representaciones se organizan en cuadrillas o comparsas y atrás de la organización de cada una de ellas radica gran parte de la tradición que brinda identidad y cohesión social a los pueblos y barrios de nuestra ciudad desde hace un centenar de años. Que el carnaval sea una gran fiesta sólo entenderse a partir de la organización comunitaria y del compromiso que los habitantes tienen con sus pueblos y con sus familias.

Son estas expresiones culturales las que nos permiten también encontrarnos en un diálogo intercultural al ser producto de la influencia histórica de distintas

tradiciones dentro y fuera de nuestro país, puesto que son también cuna de diversas formas de sincretismo que han incorporado durante décadas elementos de la cultura europea, indígena y mestiza de distintas regiones de nuestro país, como Morelos, Tlaxcala, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

En el Distrito Federal se celebran más de 59 carnavales en los pueblos y barrios originarios de las delegaciones del Distrito Federal, mismas que necesitan del apoyo logístico y de seguridad que pueden y deben brindar las autoridades tanto delegacionales como centrales, así como la garantía de que se respetará por parte de las mismas la organización, ubicación y desarrollo de los mismos, tal y como lo marcan las tradiciones.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en representación de las comunidades, de los carnavaleros, de las comparsas y de todos los grupos que defienden esta tradición en sus delegaciones, presentar el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que conforme a sus atribuciones y en la medida de sus posibilidades brinden los apoyos logísticos, económicos y de seguridad necesarios para la celebración de carnavales en el Distrito Federal con apego a la tradición que da origen y forma a cada uno de ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Mercado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, licenciado Rafael Tovar y de Teresa, a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, antropólogo Gustavo Cabrera Rodríguez, a la Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, doctora María Teresa Franco González Salas y al delegado de Xochimilco, Miguel Angel Cámara Arango, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias y suficientes para realizar el rescate de la Zona Arqueológica de Cuahilama, ubicado en la delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, a nombre de la diputada María Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo, como ya se mencionó, lo subo con gusto a nombre de mi compañera Angelina Hernández Solís.

Es indudable que Xochimilco es un lugar lleno de tradiciones y costumbres ancestrales y que ha conservado innumerables festividades relacionadas con la agricultura y el resguardo de bienes materiales que les han heredado sus antepasados.

Tal es el caso de Santa Cruz Acalpíxca, donde se alberga un importante sitio arqueológico llamado Cuahilama, localizado en calle Prolongación 2 de Abril y calle Cuahilama en dicho pueblo.

Este sitio arqueológico cuenta con una gran historia que data desde tiempos milenarios, ya que según las crónicas fue alrededor del año 1254 Después de Cristo que Acalpíxca fue fundado por los xochimilcas, la primera de las tribus nahuatlacas que procedentes de Aztlán arribaron al Valle del Anáhuac.

Dicho lugar presenta características mexicas y posiblemente fue un centro ceremonial vinculado con las festividades de fertilidad agrícola y con un culto al Sol reflejado en eventos astronómicos y calendáricos. En este asentamiento se celebra cada 52 años el nacimiento del Fuego Nuevo, para asegurar la llegada del Nuevo Sol.

En esta zona además se han encontrado evidencias que permiten suponer que ese lugar era ocupado como un espacio religioso y comercial, que tal vez fungía como una especie de aduana y/o límite comercial con las rutas provenientes del Sur y Sureste del país: Morelos, Guerrero, Puebla, Oaxaca, etcétera, que permitía el acceso a la zona del lago de Xochimilco y su comunicación con otros asentamientos de la época.

La situación actual de la zona arqueológica es de alerta. La depredación, el vandalismo y la inculcaba apatía de autoridades y la misma sociedad, poco se ha podido hacer en contra del deterioro de los vestigios que resguarda, la cual está a punto de perder todo calor cultural a consecuencia del crecimiento de la mancha urbana y por falta de protección por parte de las autoridades delegacionales y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. No han hecho algo a pesar de las denuncias vecinales que acusan el saqueo de piezas arqueológicas en la zona, los petroglifos están desprotegidos, dañados por graffiti y por el abandono.

Es por esta razón que vengo a proponer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, licenciado Rafael Tovar y de Teresa, a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, antropólogo Gustavo Cabrera Rodríguez, a la Directora General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, doctora

María Teresa Franco González Salas, al delegado de Xochimilco, Miguel Ángel Cámara Arango, para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias y suficientes para realizar el rescate de la zona arqueológica de Cuahilama, ubicada en la delegación Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Dinorah Pizano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los servidores públicos para que en su gestión de sus

informes se conduzcan de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Gobierno y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Como representantes ciudadanos, es necesario y nuestra obligación atender los reclamos y quejas de la ciudadanía, sobre todo cuando el malestar tiene qué ver con el derecho a la información.

En días pasados, vecinos de la Delegación Benito Juárez me hicieron llegar sus quejas en el sentido de que el Jefe Delegacional Jorge Romero pretende realizar su primer informe de gobierno del día de mañana, 13 de febrero, en un lugar denominado *Pepsi Center* de la colonia Nápoles.

El malestar e indignación de los vecinos, sobre todo aquellos que participan en el quehacer diario de la delegación, obedece a las restricciones de acceso a dicho evento, que dicen debiera ser libre, toda vez que no hay información suficiente para saber dónde pueden obtener un boleto de entrada, si en la Delegación Benito Juárez o en algún otro lugar, que además mostraron su indignación porque sienten que para asistir al informe se decide con discrecionalidad a quién se le va a permitir el acceso y a quién no, todo lo anterior en detrimento del derecho a la información pública.

Es por ello que me permito hacer del conocimiento de todos ustedes este reclamo ciudadano porque como sabemos en materia de rendición de cuentas los habitantes de la Ciudad tienen el derecho de recibir de su Jefe Delegacional los informes generales y específicos acerca de la gestión de estos y a partir de ellos evaluar la actuación de sus servidores públicos.

Evidentemente nuestra intención no es legislar o regular en este momento el tema de las características del formato y el lugar de los informes de los jefes delegacionales, no es el punto de mi intervención. El planteamiento total y urgente, como ya lo mencioné, es atender con prontitud el reclamo y malestar de los vecinos ante un evento de suma importancia como lo es garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información pública.

La preocupación procede por la pretensión de realizar un informe del jefe delegacional de Benito Juárez en un lugar que, al decir de los vecinos, no es el idóneo para informar al público en general por las restricciones de acceso al mismo, por la ocupación de asientos unilateralmente asignados por la capacidad del espacio, ya que el lugar denominado *Pepsi Center* de la colonia Nápoles tiene una capacidad de personas sentadas aproximadamente de 3 mil 500 personas y máxima de 7 mil personas aproximadamente en el mejor de los casos en un esquema mixto si la gente permanece de pie, lo que excluye por supuesto a todos los demás habitantes de la demarcación y de cualquier persona en general, así también la problemática que se suscitaría ante una eventual emergencia al no ser un espacio abierto. Todo ello desalienta al vecino para acudir a informarse con libertad, además el vecino que no cuenta con un boleto no tendrá acceso a dicho informe, lo que hace nugatorio sus derechos a la información.

Es por eso importante insistir que para el informe en ciernes del jefe delegacional en Benito Juárez los vecinos se sienten excluidos y discriminados. Aquí podemos ver una de las imágenes que están mostrando el informe, en el que por cierto no se habla del lugar donde va a ser el informe, no se habla ni del lugar ni de la hora y el boleto que tendrán qué utilizar los vecinos es precisamente como el que aquí se enseña.

Más allá del tema de elegir o no el lugar que el Jefe Delegacional decide para rendir su informe, sí nos preocupa y quiero decirlo con toda claridad, que si no tienen este boleto no van a poder acceder, pero más allá de esto, la gente se preocupa y la gente se molesta porque no ha recibido por ejemplo en el caso de los vecinos que se quejan de la ciclopista, de la ciclovía en Adolfo Prieto, no han recibido de viva voz del delegado una explicación por ejemplo del proyecto que están cuestionando, no lo han hecho y esto implica que les dé mucha molestia que cuando tiene que rendir un informe ciudadano, un informe de rendición de cuentas tal y como es su obligación, no puede hacerlo en un lugar cerrado, sino tendría que hacerlo en un lugar abierto, ¿por qué?, para que todos aquellos vecinos que quisieran atenderlo pudieran hacerlo.

Nos parece esto, sabemos que el informe es el día mañana y lo que queremos proponer es que a pesar de que ya se dio la instrucción de que solamente pasen estos y para que no se vaya a quedar vacío el espacio, lo que nosotros

proponemos es que puedan pasar todos los que quepan de manera abierta, de una forma libre de acceder, para que esto pueda ser una verdadera rendición de cuentas.

Sabemos que hay otros delegados que han hecho sus informes en un lugar cerrado como éste, pero ellos han otorgado los boletos de manera mucho más sencilla, no como aquí que cuando llaman dicen que ya no hay boletos desde el primer día que salió el tema, y pareciera que se está buscando escoger a los vecinos que deberán presenciar este acto de rendición de cuentas, cosa que nos preocupa e insisto es algo que me han dicho los vecinos con muchísima preocupación.

Entonces evidentemente lo que estamos buscando es que el Jefe Delegacional informe en un esquema abierto, que permita que todos aquellos que puedan acceder en el espacio, ya no lo puede cambiar seguramente, pero sí podrá solicitar que se abran las puertas de par en par y que entre toda la gente que quepa de manera segura en el espacio para que puedan acceder a este tema.

Esto es un tema muy importante porque nos resulta preocupante que de por sí no hay muchas audiencias públicas, porque podemos mencionar por ejemplo que Maricela Contreras, en Tlalpan, que también ha publicitado su imagen con mucho denuedo en Tlalpan, ha llevado el año pasado 60 audiencias públicas; Leticia Quezada, Magdalena Contreras, ella generó más de mil audiencias públicas el año pasado; Víctor Hugo Romo, el Delegado de Miguel Hidalgo, él diariamente tiene este tipo de gestiones, y el Delegado Alejandro Fernández, de Cuauhtémoc, el año pasado ofreció 32 audiencias.

Si nos preguntamos cuántas audiencias ha dado el Jefe Delegacional en Benito Juárez, pues no encontramos ni una sola porque lo pregunté a los vecinos. Esa es la razón por la cual si va a tener una sola audiencia pública en el año, pues que la haga públicamente para que los vecinos puedan tener la posibilidad de escucharlo. La rendición de cuentas es de viva voz, personalmente, sin restricciones, sin tener que presentar boletos, de manera abierta y es precisamente lo que le solicitamos.

Es así que solicitamos que esto se pueda llevar a cabo, además de que la queja de los vecinos habla de la molestia que genere que estén colgando sus pendones en lugares prohibidos, como lo es evidentemente el mobiliario

urbano y por desgracia también se ha utilizado estos pendones muy grandes en árboles y eso nos parece que es un tema que ya está regulado y que está prohibido y no se debe permitir.

Concluyo diputado Presidente. En una entrevista que el Delegado recién ofreció, mencionó que se iba a gastar 20 mil pesos nada más en la promoción de su informe. Tenemos catalogado, tenemos cuantificados que son más de 500 mantas las que se han colocado en el espacio urbano de Benito Juárez y son más de 3 mil pendones los que se han colocado y eso creo que nos estamos quedando cortos.

Si nosotros sumamos, evidentemente no son, se estima que son cerca de 500 mil pesos mínimamente lo que se están gastando en esta promoción. De tal suerte que lo que le pedimos al Jefe Delegacional es que abra las puertas y que además retire su propaganda del mobiliario urbano de las zonas prohibidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Dinorah Pizano. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí con qué objeto, diputado Christian Von Roehrich?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-

(Desde su curul) Sí, diputado Presidente, para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Christian Von Roehrich de la Isla.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda en Acción Nacional compartimos en cierta forma la preocupación de la diputada Dinorah Pizano. Lo compartimos en el sentido de que debemos de ver más allá de la delegación Benito Juárez, de ver más allá de Río Churubusco y Barranca del Muerto a Periférico, a Viaducto y Plutarco Elías Calles, porque no debemos basarnos solamente en fobias, en complejos o en intereses electorales.

¿Por qué otra vez? Otra vez la pobre oposición, y la pobre oposición es la que está motivada en intereses personales y mezquinos, la pobre oposición es la que está fundada en la mentira, en la ignorancia y en la diatriba. La pobre oposición hoy busca hacer raíces en la delegación Benito Juárez y eso no se va a poder realizar.

Diputada Dinorah, lo que hoy sin duda le quiero exhortar es que veamos por el interés público de todos los habitantes de la ciudad y no sólo por nuestras filias políticas o electorales.

Sobre este punto de acuerdo, diputada, tengo algunas dudas en su fundamentación. Como usted decía, es que el Jefe Delegacional en Benito Juárez no ha hecho ninguna audiencia pública, reuniones con los vecinos. Le informo que ha hecho periódicamente audiencias públicas, reuniones vecinales y recorridos. Disculpe que usted no esté invitada, infórmese bien y pregúntele bien a los vecinos.

Pareciera, primero, fundamentando y dejando clara su contradicción, porque aquí sistemáticamente usted busca exponerse y contradecirse en esta Tribuna. Se lo digo primero, como lo decía en su punto de acuerdo, pareciera que el derecho a la información de la ciudadanía se restringe al presentarse un informe en un lugar cerrado. Le recuerdo, diputada, que sus correligionarios de su mismo partido, como el Jefe Delegacional Alejandro Fernández, de Cuauhtémoc, realizó su informe anual en el Teatro Metropolitano y la Delegada

Mateos, de Iztacalco, lo realizó en el Palacio de los Deportes, ambos jefes delegacionales en dos recintos cerrados. Primera contradicción, diputada, sea congruente para subirse a la Tribuna y darse cuenta que existe más allá de la delegación Benito y Juárez y vea a sus jefes delegacionales que hicieron dos informes anuales en lugares cerrados.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado orador, por favor un segundo.

¿Con qué objeto, diputada Dinorah Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, si el orador me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Christian, antes de que continúe con su guión bien armadito por sus asesores, yo le voy a pedir un favor, cuando cambiamos el tono de las cosas y cuando mencionamos algo discursivamente es conveniente ya no repetirlo. Yo ya mencioné que estos delegados hicieron sus informes en estos lugares.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- En lugares cerrados.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
También le estoy diciendo con hechos que estos delegados tuvieron audiencias públicas. Las que usted dice, sí claro seguramente las hace usted con el delegado y tres guarros más, porque la gente no se ha enterado. Eso es precisamente lo que yo le estoy diciendo y le voy a suplicar, ponga atención a lo que estoy diciendo, porque entre la negación, entre las ganas de golpear de pronto usted no comprende adecuadamente lo que estoy diciendo. Estos delegados, algunos, hicieron su informe en lugares cerrados y sin embargo han tenido audiencias públicas todo el año, cosa que el delegación en Benito Juárez no ha tenido.

Le pido, número uno, que ponga atención, que se salga tantito de su guión que le hicieron sus bonitos asesores y que diga las cosas como son y que no venga a repetir algo que yo ya mencioné.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito a la diputada Dinorah Pizano si hace la pregunta al diputado Christian Von Roehrich.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
¿Van a dejar que toda la gente entre? ¿Le puede pedir a su amigo Jorge Romero que toda la gente que quiera entrar pueda hacerlo de manera libre?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Les pido a los diputados que no entren en diálogo, nuestro reglamento no lo permite. Ha concluido la diputada Dinorah Pizano su pregunta y le pido al diputado Christian Von Roehrich continúe por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Bien, una vez más el desconocimiento y la ignorancia se apropia de la diputada Dinorah Pizano.

Reitero, como los dos Jefes Delegacionales, en Cuauhtémoc Alejandro Fernández, que lo hizo en el Teatro Metropolitan y la Delegada Mateos, de Iztacalco, lo realizaron en el Palacio de los Deportes. Dos lugares cerrados en donde sin duda restringen, como usted dice, la participación de los ciudadanos a escuchar un informe de gobierno, pero como bien decía, esto no limita sin duda la participación de los ciudadanos.

Le doy otro elemento como usted lo propone en el segundo punto de su punto de acuerdo. El artículo 114 del Estatuto de Gobierno citado en su punto hace mención a la obligación de los Jefes Delegacionales de dos audiencias públicas mensuales y no a lugar en donde se deben de realizar los informes anuales de actividades.

La presentación de un informe en un espacio cerrado no restringe la celebración de audiencias públicas. No hay que confundir, diputada, el derecho de acceso a la información y el derecho de petición con la celebración de un informe de actividades, actividades cada una de éstas con características diversas y por lo tanto no son excluyentes.

Le informo y le contesto en su pregunta. ¿Pueden entrar todos los ciudadanos que así lo requieran al informe del Jefe Delegacional en Benito Juárez? Sí, y se colocarán pantallas para el público en general, aquellos que no entren al Recinto, cualquier ciudadano de Benito Juárez podrá ver el informe y podrá tener acceso a la rendición de cuentas de la gestión del gobierno del Jefe Delegacional. Contestada su pregunta, diputada.

Por otro lado, diputada, también dejando claro las contradicciones que presenta en su punto de acuerdo en el cuarto punto respecto a su preocupación de contaminación visual. Coincido con usted, diputada, que este ha sido un tema sensible en la opinión pública de nuestra ciudad y sobre el particular quisiera puntualizar algunas cosas.

Como lo marca, diputada, el COFIPE, en términos reales en el artículo 228 quinto párrafo, donde le da la facultad a todos los servidores públicos de promocionarse a través de cualquier mecanismo de comunicación, donde son 7 días antes y 5 días después de su informe. En eso está muy claro que es el derecho que tiene por ley el Jefe Delegacional y cualquier otro Jefe Delegacional y cualquier diputado de la Asamblea Legislativa de presentar su informe y de informar a través de los medios de comunicación, pero también el de utilizar cualquier propaganda para informar.

Por ello es que en lo que usted menciona de la temporalidad de la colocación de los pendones, ha sido un par de días donde se han colocado previo a la presentación de dicho informe y el espacio público para la colocación de la misma, le informo diputada que es totalmente contrario, y que usted que no tiene la calidad moral para presentarse ante esta Tribuna y darse cuenta o no se quiere dar cuenta y si no le informo de cómo los otros Jefes Delegacionales que he mencionado sí han violado la ley.

Lo digo porque en Benito Juárez no hay ningún gallardete o publicidad del informe del Jefe Delegacional en Benito Juárez que esté fuera de su geografía y que no ha rebasado los días que tiene por ley para su promoción. Claro, puntualizar que no ha excedido, en comparación con otros jefes delegacionales, el recurso, que sin duda ha sido ofensivo para los ciudadanos.

Si recuerda, diputada, que a los jefes delegacionales como es el delegado Romo, Maricela Contreras, de Tlalpan, como lo ha denunciado y lo ha dicho el

diputado Héctor Saúl, que es diputado de la delegación Tlalpan, por mencionar algunos, todos de su partido aún los vemos en muchas partes de la ciudad, mucho más allá de la delegación que gobiernan y varias semanas después de la presentación de su informe. Ahí también nos preguntamos, como usted el cuestionamiento: ¿Cuánto gastaron? Sólo el delegado de Cuauhtémoc ha dicho que gastó menos de 2 millones de pesos.

¿Sí recuerda, diputada, que la delegada de Iztacalco llenó el Palacio de los Deportes supuestamente para mostrar músculo? Que al día de hoy no ha sido capaz de deslindarse de las denuncias anónimas del diezmo que les pide a los servidores públicos, donde extorsiona a sus servidores públicos y los coacciona tal cual para pedirles recursos para un interés político, un interés electoral, para enriquecerse. De ahí esa Jefa Delegacional no ha informado ni a la Asamblea ni a los ciudadanos, y sí presentó su informe sin decir nada sobre estas extorsiones.

Sin duda o no sabe contar o le han contado mal. Usted mencionaba más de 500 mantas y más de 3 mil gallardetes. No rebasan las 200 mantas, diputada, y las 59 casetas donde se ha puesto la publicidad. En términos reales si lo comparamos con los otros jefes delegacionales, ha sido excesivo e insulta a los ciudadanos el derroche de dinero que han hecho los jefes delegacionales de su partido al promocionarse.

En términos reales si hacemos las cuentas de cuánto gastó el Jefe Delegacional y cuánto gastó usted en sus espectaculares, sin duda rebasa usted los gastos solamente por los espectaculares, porque en el mercado cada espectacular que usted utilizó cuesta más de 50 mil pesos, sí en el mercado.

Sin duda, diputada, aquí lo que queremos en Acción Nacional es el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello le pido, diputada, que sea congruente y que vea más allá de Benito Juárez, más allá de sus fobias, de su mezquindades y de sus mentiras y se dé cuenta qué es lo que están haciendo los servidores públicos emanados de su partido.

Por ello es que nosotros queremos que usted acceda a que en el punto de acuerdo se incluya no solamente al Jefe Delegacional en Benito Juárez y sea congruente a todo los jefes delegacionales de su partido que han violado la ley, que han rebasado los topes y sin duda que se han extralimitado

geográficamente promocionándose en otras delegaciones y violando la ley, tardando más de 12 días, donde marca la ley que pueden promocionarse.

Sin duda la ciudadanía nos exige y por ello queremos que haya congruencia en la Asamblea Legislativa y congruencia en su actuar, diputada. Queremos que se incluya en el punto de acuerdo para que se exhorte a todos los jefes delegacionales para que informen cuántos días han hecho su promoción, cuánto han gastado y si no han rebasado su geografía.

Diputada, una vez más queremos pedirle congruencia y que la pobre oposición que usted representa en Benito Juárez sea propositiva y no solamente venga a esta Tribuna de la Asamblea Legislativa a denostar, a demostrar su mezquindad y su ignorancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le recuerdo a los diputados oradores, que nuestro Reglamento para el Gobierno Interior marca en su artículo 20, que *los diputados en el ejercicio de sus funciones en el recinto oficial observarán una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, tolerancia y respeto en su carácter de representantes ciudadanos.*

Asimismo el artículo 21 afirma: *Los diputados durante sus intervenciones en la Tribuna o en cualquier acto oficial procurarán no afectar o lesionar la dignidad de cualquier compañero, funcionario o ciudadano.*

Le pido a todos los diputados de esta Diputación Permanente acatar los ordenamientos internos que deben de regir el funcionamiento de las sesiones, de aquí en adelante por favor.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Dinorah Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Si me permite subir por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Dinorah Pizano, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Ya se va a terminar este debate, no se preocupen.

Yo solamente quiero decir algo para que quede claro. Yo creo y le voy a pedir de manera respetuosa al diputado Von Roehrich: número uno, que sea hombrecito, porque es usted y el Jefe Delegacional muy proclives a denostar a las mujeres, se nota su carácter misógino, se nota...

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputada Dinorah Pizano, un segundo.

Hago nuevamente un llamado, como lo hice hace unos minutos, a cumplir con las normas que marca nuestro Reglamento Interno y a que todos y todas las diputadas y diputados que hagan uso de la Tribuna y también desde sus curules, lo hagan con la debida civilidad política y con el respeto a nuestros ordenamientos internos.

Continúe, diputada Dinorah Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias, diputado Presidente.

La misoginia se nota de manera inmediata en todos los planteamientos que hace Acción Nacional. Hablan de congruencia y son los reyes de la opacidad; hablan de rendición de cuentas y se esconden, se agazapan para informarle a la gente públicamente; hablan de rendición de cuentas y de abusos por parte de la oposición y hablan de la pobre oposición, pobre oposición lo que permitieron que su servidora ganara el Distrito XVII, esa es la pobre oposición que lo permitieron. Arraigarse en el territorio esa no es decisión suya, los ciudadanos de Benito Juárez ya decidieron.

Para finalizar, porque francamente mis compañeros diputados y una servidora yo creo que ya nos queremos retirar de este Recinto, finalizar diciendo que si verdaderamente quieren rendir cuentas públicamente no lo hagan en pantallas, no le tengan miedo a la gente, enfréntense a la gente, hasta los que votaron por ustedes quieren escuchar de viva voz lo que está pasando, en fin.

Vamos a esperar que haya congruencia, cosa que no creemos que se vaya a dar y verdaderamente que se pueda dar a conocer, que se permita el acceso libre a los vecinos para que puedan escuchar qué es lo que tiene que decir el jefe delegacional en Benito Juárez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Dinorah Pizano.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Si me permite el uso de la Tribuna por artículo 121.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema, diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

Yo creo que en esta Asamblea no es válido escupir hacia el cielo, porque muy pronto eso se regresa.

Yo creo que aquí los argumentos expuestos por la diputada Dinorah exceden de toda la congruencia debida. Es lamentable que al tratar solamente de poner el dedo sobre la delegación Benito Juárez se esté afectando en realidad a la congruencia que debe de existir.

Le quiero recordar a la diputada Pizano que el pasado 29 de enero Acción Nacional subió un punto de acuerdo precisamente en los términos que dice ahora la diputada Dinorah y que exige ahora a Benito Juárez. Acción Nacional ya había exigido precisamente esa transparencia, esta congruencia y que se pusiera un alto a los excesos de los delegados en otras delegaciones y ella, la diputada Dinorah y todo el grupo parlamentario del PRD votaron en contra. Se lo recuerdo diputada. Usted votó en contra de la transparencia en otras delegaciones.

Hoy cuando Acción Nacional viene a solicitar que no sólo sea Benito Juárez la Delegación observada, sino que sea amplíe el punto de acuerdo para que sean todas y cada una de las delegaciones y todos y cada uno de los diputados que estamos aquí presentes, encontramos una negativa.

Yo le solicitaría a la diputada Dinorah si está de acuerdo en que se modifique su proposición para que se amplíe la investigación, la información, la rendición de cuentas y la transparencia a todos los diputados que estamos aquí presentes y que tenemos obligación de dar un informe y a los delegados. Me

gustaría encontrar esa congruencia en el grupo parlamentario del PRD. La propuesta la hace hoy Acción Nacional y esperamos la respuesta.

Le quiero comentar también a la diputada Dinorah que de ninguna manera estamos restringiendo el acceso a la población al evento del delegado Jorge Romero. Solamente quiero recordarle que también hay normas de protección civil que se tienen que respetar para un evento de este tipo en lugares como el *Pepsi Center* y que no podemos de manera desordenada llevar a cabo el ingreso de las personas.

Si lo que ustedes quieren es reventar el evento del delegado en Benito Juárez, no va a ser posible, porque es lo que ustedes suelen hacer incluso con su propio Jefe de Gobierno y le quiero recordar a los diputados del PRD el informe de la senadora Dolores Padierna. Seguramente quieren hacer lo mismo con el informe del Delegado en Benito Juárez.

No, señores, no se equivoquen. Estamos respetando las medidas de protección civil que nos marca la Ley en esta ciudad, cosa que ustedes hacen menos; cosas que ustedes han convertido la Ley en letra muerta cuando se les exige transparencia y rendición de cuentas. No, nos confundamos.

La contaminación visual la provocan ustedes. ¿Quién no ha visto los espectaculares de la Delegada en Tlalpan? ¿No me digan que no hay espectaculares hasta en Cuajimalpa? ¿O del Delegado en Miguel Hidalgo, hasta en la entrada de la carretera en Puebla encontramos espectaculares de él?

El Jefe Delegacional en Benito Juárez ha respetado la Ley porque geográficamente se ha constreñido a su Delegación, y aquí retamos a cualquier otro diputado del PRD a que nos diga si hay una manta del Delegado fuera de Benito Juárez. Ninguna, señores. Si la encuentran es porque ustedes mismos seguramente la pusieron.

Lo que hoy vemos el día de aquí es una actuación facciosa, es una actuación partidaria, no es una actuación a favor de los ciudadanos. No quieran confundir a los capitalinos. Es una actuación de partido y es un golpeteo sistemático que existe contra una administración.

Si ustedes son congruentes el día de hoy, deben aceptar la propuesta de Acción Nacional. Si ustedes el día de hoy votan por la transparencia y la

rendición de cuentas, amplíen el punto de acuerdo a todos y cada uno de los delegados y a todos y cada uno de los diputados presentes en esta representación.

Si de verdad le quieren entrar al debate, vayamos entonces reformando la normatividad electoral en esta ciudad, porque un día escuchamos voces a favor y otro día encontramos a otro diputado del PRD menoscabando las atribuciones del Instituto Electoral, tratándole de dictar línea al Instituto autónomo para que no fiscalice la actuación de los servidores públicos en cuanto a su publicidad exterior.

Le recuerdo a la diputada Dinorah y le hago un reto personal: hay publicidad de muchos de los delegados del PRD o emanados del PRD que todavía están visibles en las calles y los reto para que me demuestren que cumplieron con lo estipulado por el 228 del COFIPE. Hay muchos diputados aquí presentes y muchos delegados del Partido de la Revolución Democrática que no han cumplido con la ley.

La Ley nos marca en el COFIPE en el artículo 228 que tienen oportunidad de llevar a cabo la promoción de sus actividades de acuerdo a su informe, 7 días antes de que vayan a realizar su evento de informe y todavía 5 días después de haber realizado el informe correspondiente y al día de hoy seguimos teniendo publicidad de los delegados del PRD y de diputados que están aquí y que violan la ley. Eso no pueden decir que no es así, porque saliendo de aquí a unos cuantos pasos lo podemos ver.

Entonces les pregunto a los diputados del PRD: ¿Violan o no violan la ley; son congruentes o incongruentes? Si la diputada Dinorah dice que tenemos miedo, yo les pregunto a los diputados del PRD: amplíemos el punto de acuerdo a todos y cada uno de los diputados de esta representación y a todos y cada uno de los delegados en esta ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Si no hay más intervenciones.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Héctor Hugo por favor.

Adelante.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, le pido de favor nos pueda otorgar 5 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia decreta un receso. *(14:10 horas)*

(Receso)

EL C. PRESIDENTE.- *(14:20 Horas)* Vamos a continuar la sesión.

Le pido a todos los diputados ocupen sus lugares.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Hugo?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Yo quiero hacerle una propuesta a la diputada Dinorah para que este punto de acuerdo pueda ser modificado, pudiera ser mucho más amplio y que en esta proposición con punto de acuerdo se debe de exhortar respetuosamente a los servidores públicos para que en cuestión con sus informes se conduzcan de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Gobierno y la Ley de Participación Ciudadana, que sea un exhorto a que los servidores públicos cumplan con lo establecido en el Estatuto de Gobierno y la Ley de Participación Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputada Dinorah Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, acepto la propuesta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí diputado Héctor Saúl, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Solamente, diputado Presidente, para aclarar que solicitaríamos de Acción Nacional que se lleve a cabo el cambio del punto de acuerdo presentado, es decir, que se quedara el registro en el Diario de los Debates y en la versión estenográfica y en los archivos y en la Gaceta correspondiente la última versión que sería propuesta como lo ha hecho el diputado Héctor Hugo.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la propuesta.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- (*Desde su curul*) Presidente, la tiene qué aceptar la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Ya la aceptó, ya aceptó la diputada promovente.

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación que se acaba de mencionar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta con las modificaciones expresadas hace un momento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en el ámbito de sus atribuciones y facultades el establecimiento de medidas respecto al origen, preparación y venta de café a granel sin rotulación ni etiquetado para su consumo final, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados, buenas tardes.

Solicito a la Presidencia se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo.

Alrededor del 65 por ciento del café que se consume en México es café soluble y entre consumidores en restaurantes y otros lugares de venta no existe una

cultura importante de identificación de calidad del café y de preparación adecuada de la bebida, no existen tampoco mecanismos de certificación sobre la calidad del café que se vende al consumidor ni sobre su pureza. En el etiquetado no se señalan características del café utilizado como las variedades o la composición de las mezclas.

En los últimos años abundan en la Ciudad de México y en todo el país las nuevas presentaciones de bebidas con productos de café que pretenden atraer a los compradores con un producto más económico, con vasos más grandes, con una gran variedad de sabores artificiales y cremas no lactosas.

Importante es señalar los grandes vasos que se venden por ejemplo en la Cadena 7-Eleven que anunciaban diferentes sabores del café con sabores muy dulces.

La empresa Coca Cola no se ha quedado atrás y también está incursionando en las ventas de café y ya tienen miles de maquinitas en establecimientos comerciales vendiendo cafés americanos y capuchinos de los llamados *Blak*.

Asimismo, la Compañía Nestlé vende en los Oxxo y en otros miles de puntos comerciales sus cafés capuchinos en diferentes presentaciones y otros con sabores a vainilla, rompopé, moca. Estos manejan que es café *robusta*, que es procesado en Chile e importado de Brasil.

La mayor demanda de café soluble con *robusta* es más bien inducida con más mercadotecnia y se debe a que el café *robusta* es más barato y mayores mezclas con cremas no lactosas y saborizantes artificiales, les deja mayores ganancias a estas empresas.

Prestigiosos nutriólogos ponen en evidencia las verdaderas características y el valor nutricional de este producto. Por ejemplo, en los llamados cafés capuchino encontramos en su contenido sodio. Esto se debe a que la industria de alimentos y bebidas utilizan el sodio como ingrediente para dar mayor paladar a los productos y la combinación de azúcar produce una sensación tan placentera que a largo plazo genera adicción; otros ingredientes son leche descremada, luego agua, azúcar, café, como extracto natural de café, sin especificar qué tipo de café; posteriormente observamos que contiene crema de leche, sabor natural de café, otro tipo de endulzante. Este producto es básicamente leche, azúcar más azúcar, con un poco de café, más sabor a café,

el etiquetado utiliza colores llamativos en el centro, conteniendo el nombre del producto con un dibujo de una taza de café y/o granos de café.

El Instituto Nacional de Salud Pública ha demostrado cómo los etiquetados que propone la industria son engañosos e inducen al error. Todo induce a creer que el componente principal del producto es café con un poco de leche, cuando realmente es un jarabe de azúcar con algo de café, lo que realmente se vende en estas bebidas es café chatarra.

Ahora bien, es importante señalar que la fuerte caída de los precios de los cafés arábigos en México es el aumento de la producción y consumo mundiales de café robusta promovido por las empresas solubilizadoras.

En México los productores están sufriendo los privilegios que se han dado a estas empresas. Se tiene conocimiento de que Nestlé invertirá casi 400 millones de dólares en tres años en nuevas plantas de la marca Coffe Mate en Chiapas, ampliará su planta de café soluble en Toluca y en publicidad. Esto perjudicaría a los 480 mil productores de arábiga directos y los indirectos oscilan en 3.5 millones.

Privilegiar la producción del café *robusta*, además de proyectar una mala imagen de calidad del café mexicano se impulsa hacia la baja el precio y con ello las utilidades de los campesinos que dependen de ese cultivo, además consumir café *robusta* combinado con grandes cantidades de azúcares que se digieren rápidamente y jarabe de maíz de alta fructuosa, produce un aumento de azúcar en la sangre e insulina, lo que puede llevar a inflamación y resistencia de insulina, ambos pueden aumentar el riesgo de accidentes cerebrovasculares, enfermedades del corazón, diabetes, obesidad y cáncer.

Por lo anteriormente expuesto, los suscritos diputados y diputadas Víctor Hugo Lobo Román, Carmen Antuna Cruz, Manuel Alejandro Robles, Diego Raúl Martínez, Alberto Martínez Urincho, Alejandro Rafael Piña Medina y del mío propio, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a que en cumplimiento de sus propios principios en materia de protección de la vida, salud y seguridad del consumidor contra los riesgos provocados por productos,

prácticas en el abastecimiento de productos y servicios, el establecimiento de la información adecuada y clara sobre productos y la protección contra la publicidad engañosa y abusiva, exija a empresas comercializadoras, solubilizadoras, tiendas de conveniencia de bebidas saborizadas de café y chocolate que exhiban en la presentación de estas bebidas el contenido nutricional de sus productos, en cumplimiento de lo que establece la ley en la materia.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, investigue y verifique los posibles efectos por consumo de los saborizantes y azúcares utilizados en la preparación de las bebidas solubles saborizadas de café y chocolate y en su caso realice una campaña informativa sobre los efectos por el uso de endulzantes y saborizantes contenidos en dichas bebidas.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que en cumplimiento de la Ley General de Salud, Ley de Salud del Distrito Federal, Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, así como las normas oficiales mexicanas, que a través de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal se realicen visitas de verificación ordinarias o extraordinarias a establecimientos mercantiles que comercialicen las bebidas saborizadas de café y chocolate, a efecto de mantener o revocar autorizaciones sanitarias a dichos establecimientos para la venta o comercialización de este tipo de bebidas en caso de que no tengan etiquetado la información nutricional sobre su contenido.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rocío Sánchez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay algún diputado en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que de manera coordinada realicen campañas masivas de información para fomentar entre la población la adopción de mascotas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta iniciativa es una iniciativa muy sencilla y sin embargo importante para la salud pública en la Ciudad de México y tiene qué ver básicamente con educar a la población de la Ciudad de México y llevar las medidas conducentes para evitar los efectos negativos de las heces caninas en la Ciudad.

Como ustedes saben o si no lo saben les comparto algunos datos, en la Ciudad de México se estima que hay alrededor en el país de 24 millones, 25 millones

de perros y básicamente dos terceras partes de estos perros, según estimaciones de la Secretaría de Salud y de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootécnica de la UNAM, aproximadamente el 30% de los perros no tienen dueño.

Se calcula que en la Ciudad de México nada más, en la Ciudad de México hay dos y medio millones de perros. Hay muchas razones por las cuales los perros no deberían de estar abandonados en la ciudad. Los perros en la vía pública sin lugar a dudas son un motivo de salud, a través de las heces fecales y varios especialistas y protectores de animales coinciden en que la solución es alentar la esterilización y la tenencia responsable de estos animales que idealmente deberían de tener dueños que se encarguen de ellos no solamente de esterilizarlos, de vacunarlos, sino también de encargarse como ya lo marca, ustedes lo saben, la normatividad en la ciudad, encargarse de sus heces fecales, cosa que desafortunadamente a pesar de la ley no ocurre.

Hay muchos propietarios irresponsables que no llevan a cabo esta labor y cuando las heces fecales se secan y pulverizan, viajan en el aire, se pueden adherir fácilmente a la comida que se consume en puestos ambulantes y se pueden y se generan enfermedades bacterianas importantes como salmonelosis o parasitarias.

De acuerdo con información del Departamento de Microbiología e Inmunología de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica de la UNAM, hay más de 140 enfermedades que los humanos pueden contraer a través del contacto con perros.

La mejor forma de prevenir ésta y otras enfermedades es la educación y la responsabilidad de los dueños de la sociedad en general.

Otro tema debido a la falta de una cultura y educación sobre la tenencia responsable de animales de compañía es el relativo al abandono en vía pública. Muchos perros son abandonados cuando por alguna razón sus dueños ya no los quieren o simplemente no pueden los gastos que implica el cuidado del animal.

Según la Secretaría de Salud Pública del DF cada año 18 mil perros se pierden o son abandonados por sus dueños, 18 mil perros cada año, y la postura detrás de esta iniciativa que vamos a someter a consideración de todos ustedes,

compañeras y compañeros diputados, es que estos problemas se pueden solucionar introduciendo una cultura sobre la tenencia responsable de las mascotas a través de la implementación de varias medidas.

Una de ellas es la relativa a que la Secretaría de Salud y las Delegaciones fortalezcan las acciones de captura de animales abandonados en la vía pública en términos de la Ley de Protección a los Animales.

Lo anterior y aquí es donde se vuelve interesante la propuesta, se deberá complementar con las labores de canalización oportuna de los animales capturados a las asociaciones protectoras de animales para finalmente realizar una campaña masiva que promueva la adopción de los mismos con todo el objeto de disminuir la presencia de animales callejeros.

Derivado de todo lo anterior, solicitamos a las Secretarías de Salud, de Medio Ambiente y a las Delegaciones que se coordinen desde el ámbito de sus competencias a fin de fortalecer las acciones de captura de animales abandonados y complementarlas con la canalización de animales capturados a las asociaciones protectoras de animales.

Someto a la consideración de ustedes, compañeras y compañeros, esta proposición con punto de acuerdo que tiene básicamente estos dos puntos, fortalecer las acciones de captura de los animales abandonados en la vía pública y realizar una campaña informativa en los medios masivos de comunicación que promueva la adopción de los animales en posesión de las asociaciones protectoras de animales con el objeto de disminuir la presencia de animales callejeros, abatir el problema de salud pública que actualmente tenemos y fomentar la tenencia responsable de mascotas.

Por su atención muchas gracias compañeros. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se reconoce la trayectoria del cantante y compositor Armando Manzanero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores y del diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

No hay en la vida de Armando Manzanero que no remita a su música armonía, sin escándalos y esencialmente ordenada. Su vida personal y profesional ha transcurrido desde su nacimiento, el 7 de diciembre de 1935 hasta ahora, con muchas luces que sombras y bajo la constante indiscutible del trabajo, el oficio y la disciplina.

Armando Manzanero Canché, nació en la Ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Península del Sur de México, que ocupa un sitio privilegiado por la

riqueza humana y cultural, es una de las que se considera como la civilización más deslumbrante del América Precolombina.

Hijo de uno de uno de los músicos fundadores de la Orquesta Típica Yucalpetén. Desde su llegada al mundo, estuvo cerca del arte, de la música y del profundo conocimiento de la naturaleza, especialmente de la humana, ello de manera respectiva a través de su madre Juanita, de su padre Santiago y de Rita, su abuela materna.

Recordamos que Armando Manzanero comenzó a estudiar en la Escuela de Bellas Artes de Mérida a los 8 años de edad y posteriormente recibió formación musical de maestros como Mario Ruiz Armengol, Chucho Zarzosa y Vicente Garrido.

En la Ciudad de México, aunque compositor de siempre, mucho se ha hablado de su primera canción *Nunca en el mundo*, que data del año de 1950 y de la que se han realizado más de 20 versiones. Manzanero comenzó a dedicarse profesionalmente a la música en 1957 en Mérida como pianista.

Luego se trasladó a la Ciudad de México donde fue acompañante de intérpretes reconocidos del horizonte musical de nuestro país como Lucho Gatica, Pedro Vargas, Carmela y Rafael, Luis Demetrio, Daniel Río Lobos y José José, entre otros muchos.

Igualmente Manzanero comenzó a trabajar como productor de la Editorial Musical EMI y Director Musical de CBS International, hoy Sony BMG.

Fue desde entonces y gracias a virtudes como la sensibilidad, la creatividad y la visión cuando comenzó su labor de productor musical, actividad en la que continúa hasta el día de hoy.

Entre los primeros destacan los de la Sonora Santanera y Sonia López. En la década de los 60 los de Angélica María, además de música para el cine. En años más recientes entre otros artistas, cuyas producciones han estado en manos de Manzanero, están María Conchita Alonso, los españoles Amaya, Diango y Presuntos Implicados, así como los mexicanos Luis Miguel y Carlos Cuevas. Además trabajó para Hollywood en las producciones musicales de *No sé tú* para la película *Speechless*.

A la par de que Manzanero como pianista, intérprete o productor, Manzanero compositor comenzó también desde muy pronto incluso antes de los otros tres.

Si tomamos en cuenta su primera canción grabada, como ya mencionamos, en el mundo y que data de 1950; y que en 1957 Bobby Capó grabó *Llorando Estoy*, y Lucho Gatica *Voy a Apagar la Luz*, a la fecha se puede hablar entonces de más de medio siglo de canciones de Manzanero sonando en la radio, cantadas y repetidas por innumerables voces, y aquellas primeras grabaciones constituirán el principal acceso para el maestro Manzanero a su reconocimiento como compositor internacional.

Por eso no debe de sorprender a la fecha saber que ha escrito más de 400 canciones y de ellas más de 50 han obtenido fama internacional.

Además de sus canciones, traducidas o no, han sido interpretadas por voces como la de Eydie Gormé, Johnny Mathis, Paul Muriat, Tony Bennett, Frank Sinatra, Elvis Presley, Elis Regina, Andrea Bocelli, Il Divo, Luis Miguel y Plácido Domingo.

Cabe señalar que a principios de este año Armando Manzanero, después de una carrera de más de 6 décadas en la que sus éxitos han sido interpretados en inglés, español y portugués por gigantes como Sinatra, Julio Iglesias y Elis Regina, respectivamente, se convirtió en el primer mexicano en ser exaltado por la Academia de Grabación de los Estados Unidos por su trayectoria artística.

En tal sentido, el maestro de 78 años es el quinto músico latinoamericano en recibir este honor, aparte de los astros del mundo clásico Andrés Segovia y Pablo Casals, el rumbero Tito Puente y el pionero del bossanova Antonio Carlos Jobim. Otras luminarias que han sido honradas por su carrera son Sinatra, Elvis Presley, Rolling Stones, Robert Johnson, Billie Holiday, John Lennon, Igor Stravinski, Led Zeppelin, María Callas, Johnny Cash, Bob Dylan, Enrico Caruso y Bob Marley.

El reconocimiento es muy significativo porque proviene de la academia compuesta por intérpretes, compositores, productores y técnicos del mundo musical tanto de Latinoamérica como de Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante el pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un emotivo y amplio reconocimiento a la prolífica trayectoria del cantautor, músico, compositor y productor musical Armando Manzanero Canché.

Es cuanto, diputado Presidente.

Le solicito amablemente a la Presidencia se sirva inscribir el texto íntegro de la proposición en comento.

Invito a mis compañeras y compañeros diputados nos permitan su voto a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Carlos Hernández. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones reconsideren extender el horario de otorgamiento y reposición de licencias de conducir Tipo A en los centros de servicio de la Tesorería, se concede el uso de la tribuna al diputado Adrián Michel Espino, a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

A nombre del diputado Vidal Llerenas Morales y un servidor, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento la siguiente proposición con base en los siguientes antecedentes:

Los centros de servicio Tesorería fueron creados a partir del formato universal de Tesorería, cuyo objetivo fue facilitar el cobro de las contribuciones en el Distrito Federal, para que posteriormente se complementara con una oficina que tuviera trámites expeditos, sin corrupción y con horario de lunes a domingo de 9 de la mañana a 9 de la noche, lo que permitiría a todos los ciudadanos realizar los servicios que estas oficinas ofrecieran en horarios cómodos de acuerdo a su estilo de vida.

Dentro de los servicios que ofrecen los centros de Tesorería desde un inicio se tuvo la expedición de licencias de Tipo A, que es un documento que utiliza la mayor parte de los particulares como requisito para conducir y como medio de identificación, convirtiéndose poco a poco en un referente para la ciudadanía, en una oficina que permitía realizar el trámite de manera transparente, sin corrupción y con horario flexible.

Desde el comienzo de operaciones se tuvo la filosofía de no llenar estas oficinas con papel innecesario, siendo un proyecto que por sí mismo sería eficiente y sustentable.

Al día de hoy los centros de servicio Tesorería otorgan un horario especial de 9 de la mañana a 3 de la tarde para el trámite de licencia de conducir Tipo A, ocasionando molestia e impotencia en algunos ciudadanos que solicitan el trámite y los cuales están acostumbrados a un trato y horario diferente.

Aunado a lo anterior se ha ido perdiendo la filosofía de tener oficinas libres de papel, no obstante de continuar teniendo el equipo informático para no pedir copias, que al día de hoy sirven como pretexto para no realizar el trámite, enriqueciendo a los establecimientos cercanos, propiciando el que la gente piensa que en estas oficinas pudiese haber corrupción.

La imagen de estos centros de servicio Tesorería se ha visto degradada, pues en recorridos realizados encontramos que a pesar de que ninguna oficina cuenta con bodega para almacenar documentos, en ésta se han colocado cajas que aparentemente contienen las copias que requieren en la recepción.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal se ha manifestado a favor de dejar de utilizar el papel y privilegiar el uso de medios electrónicos para la realización de trámites, por lo cual y atendiendo a esa filosofía, ya que estas oficinas fueron creadas para tal fin, es que se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones reconsideren extender el horario de otorgamiento y reposición de licencias de conducir Tipo A en los centros de servicio de la Tesorería.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las mismas secretarías a efecto de realizar las acciones necesarias para que vuelvan al esquema de no solicitar copias y tener los medios informáticos para consolidar un verdadero gobierno electrónico.

Solicito a la Presidencia se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el texto del presente punto de acuerdo. Los invito a votar a favor del mismo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Michel Espino se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento con motivo de la muerte de Bélica Adela *Dede* Mirabal, sobreviviente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuevamente solicito a la Presidencia se inserte íntegro el texto del presente pronunciamiento.

El 25 de noviembre de 1960 los cuerpos de las hermanas Mirabal, quienes representaron una fuerte oposición al régimen de República Dominicana, fueron encontradas sin vida luego de haber luchado en contra de un sistema de represión. Este y otros actos del régimen autoritario de Rafael Leónidas Trujillo, quebrantaron los derechos humanos y el respeto a la mujer, despertando la conciencia dominicana y mundial.

Como consecuencia a este hecho, el 5 de noviembre de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres en honor a las activistas acaecidas. En esta fecha la Organización de las Naciones Unidas lleva a cabo campañas para promover la concientización de la población mundial a fin de lograr la eliminación de cualquier tipo de violencia hacia la mujer, ya sea física, psicológica, emocional, sexual, por crímenes de guerra, en exilio y en situación de refugio.

La muerte de las hermanas Mirabal marcó un hito para el activismo femenino. Fue gracias a su heroica labor que el mundo postró sus ojos sobre el régimen autoritario de Rafael Leónidas Trujillo, lo cual representó el inicio del declive de la dictadura. La gesta heroica de la que fueron partícipes inspiró a miles de mujeres a alzar la voz en la defensa de los derechos humanos democráticos y políticos. Es una invitación para que cada mujer proteja y procure la caución de sus derechos.

El pasado 1º de febrero de 2014 falleció Bélgica Adela Mirabal, única sobreviviente de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, su participación en la insurgencia antitrujillista no fue menor, ya que gracias a la tenacidad de su trabajo, hoy conocemos más acerca de la vida de sus hermanas, su labor de amor y servicio por los valores democráticos, son sin duda un ejemplo memorable de tesón y resistencia.

Ante este pasaje histórico de grandes logros de derechos sociales, democráticos, civiles y políticos, seguimos conmemorando su heroica y valiente lucha, teniendo a las mariposas como principal referente del feminismo del siglo XX.

La violencia contra la mujer, es un problema que lacera seriamente la dignidad humana, no solo de las víctimas, sino de la sociedad en su conjunto. Según

encuestas de la Organización Mundial de la Salud, entre un 15 y un 71% de las mujeres a nivel mundial refirieron haber sufrido en algún momento violencia física o sexual por parte de su pareja.

Estas formas de violencia producen problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva, que no sólo dejan una herida física, sino marca a nuestra sociedad con ese golpe de violencia que lamentablemente la mayoría de las veces suele repetirse. Ejemplo claro de esto fue la muerte de las hermanas Mirabal.

Aún cuando el Distrito Federal cuenta con una población mayoritariamente femenina y registra el más alto nivel de desarrollo humano en comparación con el resto del país, los indicadores de participación política, laboral y económica sitúan a las mujeres del Distrito Federal en mejor posición que el promedio nacional.

Quedan muchas tareas por hacer para asegurar la integración de las mujeres capitalinas y erradicar este mal que se ha vuelto un factor de estancamiento en todos los sentidos. Es labor de todas y de todos atacar la violencia física, sexual, económica, psicológica o de cualquier tipo y modalidad que se pueda manifestar contra la mujer.

Uno de los principales objetivos será crear un efecto de concientización en la población capitalina para seguir enorgulleciéndonos de tener una ciudad plural, tolerante, igualitaria y de libertad.

Las dependencias, entidades y organizaciones debemos sumar esfuerzos para velar por los derechos de las mujeres y así lograr prevenir y sancionar severamente a quien violente estos derechos fomentando una cultura de igualdad.

La lucha por la igualdad de género, compañeras y compañeros, sigue en pie, pero ahora tiene un impulso más. La memoria de Adela Mirabal, su vida, es un significativo ejemplo de amor y valentía; su cometido representa un arquetipo de libertad y justicia, ya que además de ser una luchadora social que logró la diferencia histórica, fungió como madre de sus seis sobrinos los cuales quedaron huérfanos a la muerte de sus hermanas.

Producto de una lamentable enfermedad respiratoria, la *cuarta mariposa* ha emprendido el último vuelo, dejándonos una lección como persona y como

ciudadana; lección que la lucha de las mujeres siempre llevará como una de sus principales motivaciones para que en un futuro no lejano logremos alcanzar la tan añorada igualdad de género.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Le pido de la manera más atenta y respetuosa revisar el quórum existente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría tenga bien pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Michel Espino Adrián, presente.

Diputada Anguiano Flores Dione.

Diputado Hernández Mirón Carlos, presente.

Diputado Zepeda Cruz Jorge Agustín, presente.

Diputado Héctor Hugo Hernández, presente.

Diputada Osorio Dinorah, presente.

Diputado Téllez Hernández Héctor Saúl, presente.

Diputado Christian Isla, presente.

Diputado Mercado Guaida José Fernando, presente.

Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Continuamos con la sesión.

Para presentar un pronunciamiento por la situación de violencia e ingobernabilidad y contra la participación del comisionado Alfredo Castillo en reunión con la delincuencia organizada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por la situación de violencia e ingobernabilidad en el Estado de Michoacán en contra de la participación del comisionado Alfredo Castillo, por la reunión que tuvo con la delincuencia organizada.

La organización y crecimiento de los grupos de autodefensa o policías comunitarias en varias entidades y municipios del país, han puesto en evidencia la incapacidad de las instituciones del Estado Mexicano para resolver de fondo los principales problemas y necesidades de la mayoría de la población, incluidos los habitantes del Distrito Federal.

En nuestro país se vive desde hace algunos años una profunda crisis que se ha venido agudizando hasta llegar a la ingobernabilidad donde el Estado de Derecho ha sido vulnerado de forma sistemática, ha vulnerado los valores como la libertad y la igualdad que quedan siendo letra muerta, pues en los hechos se sigue repitiendo violaciones a las garantías individuales con la militarización de ampliaciones del país, con el argumento del Gobierno Federal de hacer frente al avance de la delincuencia organizada, como es el caso del Estado de Michoacán que desde el año 2006 vive una de las etapas más cruentas de su historia.

Cuando el Estado es incapaz de cumplir con la función de seguridad, bienestar social y económico, se ve frustrada una de las necesidades básicas de la comunidad. El poder del Estado pierde su credibilidad y junto con la confiabilidad del orden estatal, también se pone en juego su permanencia como sucede hoy en día después de evidenciar que durante más de 30 años de esta política económica empobrecedora y excluyente, tienen hoy a varias entidades y regiones del país en una ola de violencia y pobreza generalizada, considerando que la gobernabilidad no sólo tiene que ver con el ámbito político, sino que también existe gobernabilidad económica, social, del medio ambiente, educativo, urbana, etcétera.

Cuando no son resueltas las demandas de la sociedad, se habla de que el sistema ha caído en una crisis de gobernabilidad, el riesgo ya no es el mal gobierno, sino la ingobernabilidad y la amenaza que conlleva de desintegración social.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta lo declarado por el Procurador de la República, Jesús Murillo Karam, confirmando la participación del Comisionado Federal Alfredo Castillo en un encuentro con un integrante de uno de los cárteles de la delincuencia organizada, es que resulta inadmisibile tal afirmación considerando que la ley no es negociable y resulta preocupante para la gobernabilidad del país que se esté pactando con delincuentes al amparo del poder público.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Fernando Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le otorga el uso de la palabra al diputado Fernando Espino Arévalo, hasta por 10 minutos para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La situación de inseguridad que experimenta el Estado de Michoacán no es responsabilidad de un gobierno en particular, pero mucho menos del actual gobierno local que ha tenido qué cargar no sólo con una herencia de delincuencia organizada, distribuida a lo largo del territorio michoacano y con presumible penetración política, sino además con un descrédito en el ámbito local, nacional e internacional que no generó de ninguna manera.

En tal virtud, que el actual Gobierno Federal y el local hayan convenido una estrategia para enfrentar esta situación de emergencia en materia de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada, debiera de unificar criterios de todas las fuerzas políticas y de la sociedad en general para favorecer este propósito y había qué generar el beneficio de la duda en cuanto a las actuaciones de quienes representan este esfuerzo y que exponen su propia

integridad física para obtener resultados favorables para esta entidad federativa.

No es el momento de cuestionar los esfuerzos y las acciones que se realizan de manera profesional para propiciar el ambiente de paz y tranquilidad que la sociedad michoacana demanda. En todo caso habría qué desconfiar de quienes expresan su abierto interés en que ese esfuerzo y ese propósito del Gobierno Federal fracase, porque de ocurrir así habrá fracasado todo intento por erradicar la violencia en el Estado de Michoacán y habrán triunfado las fuerzas contrarias a la legalidad y a la paz social.

Que el Comisionado Federal para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán haya aceptado entrevistarse con diversas personas, entre las que se encontraba una persona desconocida de dudosa reputación, no significa que tenga relación o vinculación alguna con la misma, pues su función es precisamente esa, conocer a los actores directamente responsables de esta situación de inseguridad con el riesgo de encontrarse físicamente con ellos para saber cómo debe de responder el gobierno y las fuerzas de seguridad públicas.

¿A quién le beneficia cuestionar la actuación del Comisionado Federal en Michoacán, pregunto? Evidentemente a quienes se sienten afectados con su función en contra de la delincuencia organizada. Que este cuestionamiento provenga de un partido político que gobernó durante los últimos 10 años en esa entidad, simplemente resulta altamente inquietante, por decir lo menos.

En tal concepto, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional convoca respetuosamente a los integrantes de este Organo Legislativo a que unifiquemos esfuerzos en la búsqueda de la paz, la tranquilidad y la armonía en el Estado de Michoacán y que propiciemos las mejores condiciones de actuación de quien representa al Gobierno Federal en esta lucha contra la delincuencia organizada en el Estado, antes que generarle obstáculos a una función que de suyo resulta delicada.

La estrategia emprendida por el Gobierno Federal se encuentra en su etapa inicial, no permitamos que el objetivo que se ha propuesto se estanque. Por lo contrario, hagamos lo que esté a nuestro alcance para que este esfuerzo avance y que los resultados se empiecen a evidenciar en favor de la

ciudadanía michoacana, en favor de la paz y la seguridad y en favor de nuestro querido México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Fernando Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando Mercado, el artículo 121 permite únicamente el uso de la palabra para un diputado por grupo parlamentario, lo cual ya ha sucedido en el caso del Partido Revolucionario Institucional. Lamento no poderle ceder el uso de la palabra.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión. Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 19 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y a todos los diputados su puntual asistencia.

(15:15 Horas)

